



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 21 de junio de 2016

número 50

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. CE-905002984-E122-2016, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. 2

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 199/2016	Sucesorio Intestamentario	Benigno Rangel Fernández	(2ª Pub)	3
Exp. 218/2016	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Carolina Hernández López	(2ª Pub)	4
Exp. 256/2016	Sucesorio Intestamentario	José Espiridión Solís Flores	(2ª Pub)	4
Exp. 282/2016	Sucesorio Intestamentario	Glafiro Cortez Aranda	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alicia Meléndez Valdés	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Inicio de Funciones	Lic. Diego Rodríguez Canales	(2ª Pub)	5
Exp. 394/2014	Especial Hipotecario	María del Rosario Cabello García	(2ª Pub)	5
Exp. 1234/1997	Civil Hipotecario	Carlos Manuel Desmoctt	(2ª Pub)	5
Exp. 00008/1987	Divorcio Necesario	Vicente Galván Dorantes	(1ª Pub)	6
Exp. 169/2016	Ordinario Civil	La Aurora Industrial, S.A.	(1ª Pub)	6
Exp. 223/2016	Ordinario Civil	La Aurora Industrial, S.A.	(1ª Pub)	6
Exp. 618/2015	Ordinario Civil	Mario Rodríguez Cortez	(1ª Pub)	7
Exp. 940/1998	Ordinario Mercantil	Nicolás Ochoa Ramírez	(1ª Pub)	7
Exp. 237/2016	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel García Genchi	(1ª Pub)	7
Exp. 272/2016	Sucesorio Intestamentario	María Leticia Méndez Saldaña	(1ª Pub)	7
Exp. 290/2016	Sucesorio Intestamentario	J. Pedro Espinoza Tapia	(1ª Pub)	8
Exp. 315/2016	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Ortiz Rodríguez	(1ª Pub)	8
Exp. 323/2016	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Sánchez Martínez	(1ª Pub)	8
Exp. 329/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Aguayo Hernández	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucio Maldonado Iracheta	(1ª Pub)	8
Exp. 697/2014	Ordinario Civil	Martín Cervantes Aguilar	(1ª Pub)	9
Exp. 1255/2009	Ejecutivo Mercantil	María Margarita Cuellar Silva	(1ª Pub)	9

Exp. 1368/2010	Ordinario Civil	Gonzalo Sánchez Gallegos	(1ª Pub)	9
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00655/2016	Sucesorio Intestamentario	Héctor González Garza	(2ª Pub)	10
Exp. 00697/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan de Dios Domínguez García	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Luz González Ábrego	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan José Ramírez Hernández	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Martínez Martínez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Peña Mora	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Patlán Serda	(2ª Pub)	12
Exp. 00346/2016	Familiar Especial de Divorcio	Ilse Anahí García Ramón	(1ª Pub)	12
Exp. 756/2016	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Garza Ábrego	(1ª Pub)	12
Exp. 789/2016	Sucesorio Intestamentario	María Zaragoza Alvarado Viuda de Vásquez	(1ª Pub)	13
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 303/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Vázquez Cepeda	(2ª Pub)	13
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 428/2015	Sucesorio Testamentario	Edmundo Carmen Dávila Arrañaga	(2ª Pub)	13
Exp. 35/2008	Ejecutivo Mercantil	Rosa Laura Guillén Villarreal	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe González Cerda	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Rodríguez Mendoza	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Sánchez Ortíz	(1ª Pub)	15
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 00425/2016	Especial de Divorcio	María de Lourdes García Samaniego	(1ª Pub)	15
Exp. 444/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Suday González	(1ª Pub)	15
DISTRITO DE TORREÓN				
Aviso	Reducción de Capital	Laguna Dairy, S. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	16
Exp. 237/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Petra Frías Canales Viuda de Verdeja	(2ª Pub)	16
Exp. 256/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Méndez Méndez	(2ª Pub)	16
Exp. 268/2016	Sucesorio Intestamentario	Nazario González Muñeton	(2ª Pub)	17
Exp. 314/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Durán Negrete	(2ª Pub)	17
Exp. 529/2014	Sucesorio Especial Testamentario	Víctor Hugo Cruz Martínez	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Díaz Fierro	(2ª Pub)	18
Exp. 707/2014	Especial Hipotecario	Carolina Silva Ceballos	(2ª Pub)	18
Exp. 334/2016	Especial Hipotecario	Violeta Agosto Cazarín	(1ª Pub)	19
Exp. 335/2016	Especial Hipotecario	Teresita del Jesús Ake Martínez	(1ª Pub)	20
Exp. 336/2016	Especial Hipotecario	Oswaldo Aban Can	(1ª Pub)	21
Exp. 507/2014	Emplazamiento	Juan Holguín Hurtado	(1ª Pub)	23
Exp. 568/2016	Juicio de Divorcio	Ricardo Rodríguez Celaya	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Castruita Alvarado	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Guevara Fraga	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Esperanza Rita Juárez	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ramiro Martínez Montenegro	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. de Jesús Lara Moreno	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Aldaba Nava	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ramón Chávez Villanueva	(1ª Pub)	25
Exp. 197/2009	Incidente Innominado	Norma Jessica Morales López	(1ª Pub)	25
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 367/2016	Usucapión	Dora Elia Granados Calderón	(2ª Pub)	26
Exp. 644/2016	Sucesorio Testamentario	Eva Olague Alonso	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 384/2016	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Muñiz Castillo	(2ª Pub)	26
Exp. 077/2011	Usucapión	Bernardo Gallegos Ríos	(1ª Pub)	27
Exp. 698/2015	Usucapión	María Esmeralda Luna Bravo	(1ª Pub)	27

SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Convocatoria: 051

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-905002984-EI22-2016 No. de Exp 1085590 Costo de las Bases: \$1000.00	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres de Acuña en el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.	23/Jun./2016 10:00 Hrs.	Libramiento Emilio Mendoza y calle Real de Mazapil en Acuña, Coahuila de Zaragoza.	24/Jun./2016 09:00 Hrs.	30/Jun/2016 09:00 Hrs.	01/Jul/2016 14:00 Hrs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega “P”, Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 21 de Junio al 24 de Junio del 2016, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Origen de los recursos FASP-2016 (100% Estatal), con oficios de autorización : (PEI-16-1449)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Plazo de ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días naturales.
- Lugar de la Obra: Libramiento Emilio Mendoza y calle Real de Mazapil en Acuña, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega “P”, con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DEL 2016
LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **199/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENINGO RANGEL FERNÁNDEZ denunciado por RAMONA GARCÍA BRIONES, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Mayo de 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 7 Y 21 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **218/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ALEJANDRA CAROLINA HERNÁNDEZ LÓPEZ, promovido por JORGE ALEJANDRO REZA HERNÁNDEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 24 de Mayo de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 7 Y 21 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **256/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE ESPIRIDION SOLIS FLORES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciados son MIGUEL ANGEL, SIXTO, MARIA CONCEPCION, JUAN DIEGO, JUAN ALBERTO, GUILLERMO PRUDENCIO y ANA MARIA de apellidos SOLIS FLORES .

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 7 Y 21 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **282/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: GLAFIRO CORTEZ ARANDA, también conocido como JESÚS GLAFIRO CORTEZ ARANDA y/o JESÚS CORTEZ ARANDA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndoles saber que la Junta de Herederos tendrá lugar a las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS y que la denunciante es MARÍA DEL ROSARIO BARRON LUEBANOS.

EL C. SECRETARIO
LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA.
(RÚBRICA) 7 Y 21 JUN



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARIA PUBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, Colonia San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha 01 de Junio del año 2016 acudieron ante mí los señores VICTOR ERNESTO BERLANGA MELENDEZ, HORTENSIA MELENDEZ ZERMEÑO Y ALEJANDRO JAVIER IBARRA MELENDEZ en su carácter de presuntos Único y Universal Heredero y Legatarios respectivamente, en el Testamento Público Abierto que es exhibido y fue otorgado por la señora ALICIA MELENDEZ VALDES, solicitando la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ALICIA MELENDEZ VALDES; exhibiéndome la partida de defunción de la de cujus y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 30 de fecha 09 de Mayo del 2005, pasada ante la fe del Licenciado Agustín de Valle Recio, Notario Público número 02, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Público Abierto, donde acreditan el entroncamiento con la autora de la Sucesión y que esta Instituido como Único y Universal Heredero el señor VICTOR ERNESTO BERLANGA MELENDEZ y como Legatarios los señores HORTENSIA MELENDEZ ZERMEÑO Y ALEJANDRO JAVIER IBARRA MELENDEZ; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 16:00 horas del día 05 de Julio del 2016, fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos. DOY FE.

Salttillo, Coahuila, a 02 de Junio de 2016.
LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 7 Y 21 JUN



LIC. DIEGO RODRÍGUEZ CANALES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
 P R E S E N T E .

LIC. DIEGO RODRIGUEZ CANALES, titular de la Notaría Pública número 22 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Saltillo, de conformidad con lo dispuesto mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha seis (6) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), emitido por el C.LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, comparezco con la finalidad de solicitar en términos de la Ley del Notariado del Estado, la publicación a mi costa por una sola vez de la siguiente acta:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO el día lunes (06) seis de junio del año (2016) dos mil dieciséis, EL CIUDADANO LICENCIADO DIEGO RODRÍGUEZ CANALES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA (22) VEINTIDOS, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Saltillo, con oficio sito en el Edificio marcado con el número 234, de la Calle Valle Real, en la Colonia Valle Real 1º Sector de esta ciudad de Saltillo; HAGO CONSTAR: que con esta fecha doy inicio al ejercicio de la función notarial, lo anterior de conformidad con lo dispuesto mediante Acuerdo emitido por el C. LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en fecha (6) del mes de mayo del año (2016) dos mil dieciséis, lo que comunico al público mediante AVISO NOTARIAL en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley del Notariado vigente en el Estado.- DE TODO LO CUAL DOY FE.

LIC. DIEGO RODRÍGUEZ CANALES
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 22.
 (RÚBRICA) 7 Y 21 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **394/2014**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por RAFAEL CONCEPCION MARQUEZ AVILA en contra de MARÍA DEL ROSARIO CABELLO GARCÍA Y ELIA BARRÓN VELÁZQUEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes uno de julio de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casas marcadas con los números 624 y 626 de la calle General Corona Poniente de esta ciudad, con una superficie de 265.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la prelación 764337, folio 61825, ID 1, libro 18, partida 5314, sección I, de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 9.50 metros y colinda con Candelaria Mora Mora de González; al sur mide 9.50 metros y colinda con calle General Corona; al oriente mide 27.90 metros y colinda con Liliana Longoria de Santos y al Poniente mide 27.90 metros y colinda con Antonio Alcalá, valuado en autos en la cantidad de \$560,000.00 (quinientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico para este fin; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila a 06 de junio del 2016.
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 10 Y 21 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **1234/1997**, relativo al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN y CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CARLOS MANUEL DESMOCTT y GRISELDA GUADALUPE GALVAN MARIN DE DESMOCTT, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE 15, MANZANA B, DEL FRACCIONAMIENTO LOS MONTES DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 145.72 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.65 METROS CON GILBERTO FARIAS; AL SUR EN

7.00 METROS CON CALLE SIERRA DE LA ENCANTADA; AL ORIENTE EN 21.00 METROS CON LOTE 16, MANZANA B; AL PONIENTE EN 19.10 METROS Y 2.25 METROS CON LOTE 14; INSCRITA EN LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 17929, FOLIO 204, LIBRO 43, SECCION I, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1991, valuada en autos en la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor fijado por los peritos al inmueble objeto de remate menos el 25% por tratarse de segunda almoneda. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA)

10 Y 21 JUN



**JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **00008/1987**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARIA ESPERANZA VELOZ SANCHEZ en contra de VICENTE GALVAN DORANTES conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado así como la página de internet que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado a través del Departamento de Sistemas, haciéndole saber al Demandado C. VICENTE GALVAN DORANTES, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya, fijándose el acuerdo de ley en la misma fecha. RUBRICAS

Saltillo, Coahuila; a 09 de Junio del 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. EDNA PATRICIA SOSA BERNAL.

(RÚBRICA)

21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: LA AURORA INDUSTRIAL, S.A.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción adquisitiva, radicado bajo el expediente número **169/2016**, promovido por JORGE VARELA PINALES, en contra de la persona moral denominada LA AURORA INDUSTRIAL, S.A., por conducto de quien legalmente la represente y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 18 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

21-24 Y 1 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: LA AURORA INDUSTRIAL, S.A.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción adquisitiva, radicado bajo el expediente número **223/2016**, promovido por GERARDO VARELA DE LA PEÑA, en contra de la persona moral denominada LA AURORA INDUSTRIAL, S.A., por conducto de quien legalmente la represente y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 27 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

21-24 Y 1 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **618/2015**, folio 477 relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve JOSE GARCIA GRIMALDO en contra de MARIO RODRIGUEZ CORTEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado MARIO RODRIGUEZ CORTEZ, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 13 de mayo de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
(RÚBRICA) 21-24 Y 1 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **940/1998**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Yanira del Carmen Gálvez Torres, en contra de Nicolás Ochoa Ramírez y Guillermina Balderas Ramírez de Ochoa, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 2312, de la calle Dionisio García Fuentes de la colonia República Oriente de esta ciudad, construida sobre una fracción de terreno, con una superficie de 295.65 metros cuadrados, localizada a los 37.00 metros de la esquina sur este, que forman las calles de Ing. José Cárdenas Valdés y Dionisio García Fuentes, colonia; No aplica, Municipio; saltillo, superficie: 295.65 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias; Al Norte 22.00 metros, colinda con propiedad del señor JULIÁN RUIZ OVALLE y (7.40M), colinda con propiedad de la vendedora; al Sur 39.42 metros colinda con propiedad del señor DR. EFRAÍN CANTÚ MENDOZA; al Oriente 7.50 metros colinda con propiedad del señor DR. AMIN VELA R; y al Poniente 7.50 metros y colinda con calle de Dionisio García Fuentes, inscrito bajo la partida: Folio 480296, ID 1, libro 7, partida 2092, sección I; en la cantidad de \$1,063,122.50 (Un millón sesenta y tres mil ciento veintidós pesos 50/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2016

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 21-24 JUN Y 1 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **237/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL GARCÍA GENCHI, promovido por MATILDE BECERRA CAVAZOS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 07 de Junio de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 21 JUN Y 5 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **272/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA LETICIA MÉNDEZ SALDAÑA, promovido por MODESTO PACHECO BANDA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 07 de Junio de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila se está tramitando el expediente número **290/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de J. PEDRO ESPINOZA TAPIA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS , a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho y que la denunciante es JUANA ESPINOZA TAPIA.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **315/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA GUADALUPE ORTIZ RODRIGUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del jueves siete de julio del año dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es Miguel Ángel Puente Isidro. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **323/2016** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARTÍNEZ y GERMANA MARTÍNEZ, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las once treinta horas del siete de julio de dos mil dieciséis, haciéndoles saber que denunció: José Manuel Sánchez Martínez. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **329/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS AGUAYO HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del catorce de julio del año dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es María del Socorro Gamiño Garza. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13 de Junio de 2016, compareció ante el Suscrito Notario, la señora MARIA DEL SOCORRO PALACIOS SANCHEZ quien en su carácter de presunta heredera ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **LUCIO MALDONADO IRACHETA** fallecido el día 11 de Noviembre de 2013.

Fue designada albacea de la sucesión, la señora MARIA DEL SOCORRO PALACIOS SANCHEZ con domicilio en la Calle SIN NOMBRE S/N Localidad Agua Nueva del Municipio de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 08 de Julio de 2016, a las 18:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 13 de Junio de 2016
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 (RÚBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **697/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Erick Augusto Haros Pérez y Denisse Elizeth Alvarado Guevara en su carácter de Apoderados Jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Martín Cervantes Aguilar; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: “se señalan las diez horas del día viernes quince de julio de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 260 de la calle Acetilla, construida sobre el lote de terreno número 13, de la manzana 06 del Fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Acetilla; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote número 14; al oriente mide 15.00 metros y colinda con calle Nopal; y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 12, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 158689, libro 1587, sección I de fecha treinta de septiembre de dos mil cinco. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$255,000.00 (doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.” Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 08 de junio de 2016
Lic. Edgar Enrique Jiménez López
 Secretario de acuerdo y trámite.
 (RÚBRICA) 21 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente **1255/2009**, promovido por INFONAVIT, en contra de MARIA MARGARITA CUELLAR SILVA como lo solicita, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 141, DE LA CALLE QUINCE, CONSTRUIDA EL LOTE NÚMERO 16, DE LA MANZANA NÚMERO 7, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ANALCO, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA. COLONIA; SUPERFICIE: 105.00 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 7.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE QUINCE; AL SUR: MIDE 7.00 SIETE MTS. Y COLINDA CON LOTE 07; AL ORIENTE: MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 17; AL PONIENTE: MIDE 15.00 QUINCE MTS. Y COLINDA CON LOTE 15. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACION 304407, FOLIO 376143, ID 1, LIBRO 1711, PARTIDA 171037, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$241,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFÍQUESE. DOY FE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 21 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del Expediente **1368/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados Erick Augusto Haros Pérez y Claribel Valero Solís, Apoderados Jurídicos de INFONAVIT, en contra de GONZALO SÁNCHEZ GALLEGOS; la Juez Tercero de

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 882 de la calle Loma Larga, construida sobre el lote de terreno número 34, de la manzana 10 del Fraccionamiento El Escorial en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 125.89 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 8.78 metros y colinda con calle Loma Larga; al sur mide 8.00 metros y colinda con calle lote 2 y 3; al este mide 15.00 metros y colinda con lote 33 y al oeste mide 15.00 metros y colinda con lote 35, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 757748, folio 317082, ID 1, libro 1113, partida 111212, sección I de fecha tres de octubre de dos mil dos, valuado en \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100, siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes quince de julio de dos mil dieciséis. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Junio de 2016

EL SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

21 JUN Y 1 JUL

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00655/2016** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR GONZÁLEZ GARZA, EL Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 9 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de mayo del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de difunto HÉCTOR GONZÁLEZ GARZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera AZUCENA BALDERAS GARCIA.”

Monclova, Coahuila a 23 de Mayo de 2016.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAL CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

7 Y 21 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad MARTHA ELENA CAMPA CAMPOS, YULIANA ABIGAIL, MARTHA YANETH Y ERIKA YAZMIN de apellidos DOMINGUEZ CAMPA, a denunciar la muerte sin testar de JUAN DE DIOS DOMINGUEZ GARCIA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00697/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de mayo de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 7 Y 21 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **DORA LUZ GONZALEZ ABREGO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RICARDO MORENO FLORES Y SUS HIJOS LAURA CAROLINA, RICARDO, LILIANA Y JOSE MANUEL TODOS DE APELLIDOS MORENO GONZALEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA

QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE MAYO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

7 Y 21 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, A BIENES DE LOS SEÑORES **JUAN JOSE RAMIREZ HERNANDEZ** Y ROSA ELIA GAYTAN GALINDO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES GERARDO, IRASEMA, RAUL Y ARACELY TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ GAYTAN, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 04 DE MAYO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

7 Y 21 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO MARTINEZ MARTINEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MINERVA MENDEZ LARA Y SUS HIJOS JUANITA GUADALUPE MARTINEZ MENDEZ, PEDRO MARTINEZ MENDEZ Y ROSA ISELA MARTINEZ MENDEZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 13 DE MAYO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

7 Y 21 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO PEÑA MORA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES IRMA FLORES RAMOS Y SUS HIJOS ANTERO, PEDRO, MANUEL DE JESUS, ESMERALDA LORENA Y ELIGIO TODOS DE

APELLIDOS PEÑA FLORES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 19 DE MARZO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

7 Y 21 JUN



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 27 (Veintisiete) de Mayo del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **ALEJANDRO PATLAN SERDA** y **MARÍA CANTÚ ESPINOZA** a solicitud del C. **ALBERTO PATLAN RANGEL**. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** el C. **ALBERTO PATLAN RANGEL**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se comunica que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 30 de Mayo del año 2016.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

7 Y 21 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

ILSE ANAHI GARCIA RAMON.

En el expediente número **00346/2016**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por **CHRISTIAN YURIEL ORTEGON ESPARZA** en contra de **ILSE ANAHI GARCIA RAMON**, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste ultimo por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda y manifieste su conformidad con el convenio o presente su contrapropuesta en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibido de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio.

Monclova, Coahuila, a 02 de junio de 2016.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **756/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **MAURILIO GARZA ABREGO** y **FELICIANA CAMPOS WILSLOR VIUDA DE GARZA**, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de junio del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MAURILIO GARZA ABREGO** y **FELICIANA CAMPOS WILSLOR VIUDA DE GARZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como heredero **OVIDIO GARZA CAMPOS**, como hijo de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
(RÚBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (24) veinticuatro de mayo de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana MARGARITA VASQUEZ ZARAGOZA, a denunciar la muerte sin testar de su madre MARÍA ZARAGOZA ALVARADO VIUDA DE VASQUEZ, quien falleció el día nueve de abril de dos mil quince, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **789/2016**.

Manifiesta la denunciante MARGARITA VASQUEZ ZARAGOZA, que ella, BLANCA ALICIA, MARÍA ISABEL, MARÍA DEL REFUGIO, HERNÁN, ALBERTO y RAÚL de apellidos VASQUEZ ZARAGOZA son los presuntos herederos que le sobreviven a MARÍA ZARAGOZA ALVARADO VIUDA DE VASQUEZ, en su calidad de hijos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 21 JUN Y 5 JUL

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar, que en el expediente número **303/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO VAZQUEZ CEPEDA Y FRANCISCA POLENDO CRUZ, denunciado por JUAN FRANCISCO VAZQUEZ POLENDO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 de Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE MAYO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 7 Y 21 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

Publicación 1/2
No.428/2015

EXPEDIENTE

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
EDMUNDO CARMEN DÁVILA ARRAÑAGA Y
MARIA DEL REFUGIO ISABEL GARZA DE DÁVILA

Que mediante auto de fecha nueve de junio de dos mil quince, se tuvo a José Edmundo Dávila Garza, denunciando el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de Edmundo Carmen Dávila Arrañaga y Maria Del Refugio Isabel Garza De Dávila en su carácter de hijo, pariente consanguíneo en primer grado, descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el primero de los autores de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento viudo, quien falleció el día ocho de julio del año mil novecientos ochenta y cinco, a la edad de ochenta y tres años, padres Manuel Bruno Dávila y Perfecta Arrañaga; y la segunda era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casada, quien falleció el día veintinueve de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco, a la edad de setenta y tres años, padres Octaviano Garza Sepúlveda y Paulita Santos de Garza.

Se pública en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 17 DE JUNIO DE 2015



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número **35/2008**, formado con motivo del juicio ejecutivo mercantil, promovido por Súper Centro Comercial el Mirador, en contra de Rosa Laura Guillen Villarreal y Oscar Vázquez Villanueva, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha trece de junio de dos mil dieciséis, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el derecho de propiedad que le corresponde a la parte codemandada Rosa Laura Guillen Villarreal del bien inmueble embargado, consistente en: Inmueble que ampara una superficie de 450 hectáreas, de cuyo totalidad, la codemandada Rosa Laura Guillén Villarreal, donó 1-62-45.00 hectáreas y vendió 377-12-56.90 hectáreas, tal como obra visible en el certificado expedido por el Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, y del peritaje antes aludido, es decir, sobre una superficie total de 27 hectáreas 02 áreas 58.17 centiáreas. En el entendido de que el bien inmueble que se ordena sacar a remate es la porción del terreno disponible y que fue localizado por el perito designado ingeniero Antonio García Santillán, consistente en una superficie de 30,102.67 metros cuadrados ubicado de la siguiente manera: Partiendo del punto (A), localizado en el vértice poniente formado por la propiedad del Señor Jesús Guerra con la propiedad del Súper Centro El Mirador, al punto (b), con una distancia de (140.00 m), ciento cuarenta metros cero centímetros, con rumbo N76°51'29.26"E, del punto (B), al punto (C), con una distancia de (215.1281 m) doscientos quince metros doce punto ochenta y un centímetros, con rumbo N11°19'05.83"W, del punto (C), al punto (D), con una distancia de (140.00 m) ciento cuarenta metros cero centímetros, con rumbo S76°51'29.26"W, del punto (D), al punto (A) con una distancia de (215.1281 M) doscientos quince metros doce punto ochenta y un centímetros, con rumbo S 11°19'05.83" E, para así llegar al punto de inicio. Colindancias: Al norte: 140.00 metros con propiedad del licenciado Blas Quintero; al sur: 140.00 metros con propiedad del señor Jesús Guerra; al oriente: 215.13 metros con propiedad del señor José Guerra; al poniente: 215.13 metros con propiedad del Súper Centro Comercial El Mirador. Datos que se encuentran inscritos en la partida 1503, libro 2, sección IV de fecha 28 de febrero de 1990, haciéndose constar que sirve de base para el remate la cantidad de \$451,540.00 (cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. Debiéndose convocar postores por medio de edictos, que deberán publicarse dos veces en un periódico de circulación amplia de la entidad federativa donde se ventile el presente juicio, en la inteligencia de que entre la primera y segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días y entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.

(RÚBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a Bienes de los señores **Guadalupe González Cerda** y Juana Flores Vásquez, habiéndose presentado Santa Imelda, Oscar, Ramiro, y Bertha Alicia, de apellidos González Flores, con domicilio en el número 1619 de la calle Montalbán en la colonia Tierra y Esperanza, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, presuntos herederos del autor de la herencia quienes proponen como Albacea a Bertha Alicia González Flores. **PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 de junio del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a Bienes del señor **JOSÉ RODRIGUEZ MENDOZA**, habiéndose presentado Margarita Valles Sandoval, Oscar, María Soledad y Olivia de apellidos de apellidos Rodríguez Valles,, con domicilio en el número 1007 de la calle Soto La Marina en la colonia Bravo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, presuntos herederos del autor de la herencia quienes proponen como Albacea a Oscar Rodríguez Valles. **PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 de junio del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS

TITULAR DE LA NOTARIA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



LIC. JESÚS MARÍA HINOJOSA FAJARDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a Bienes de RODRIGO SANCHEZ ORTÍZ, habiéndose presentado Rodrigo, Guadalupe, María del Carmen, Ricardo, María del Rosario, Alejandro, Roberto, Arturo, Gloria y Gerardo, de apellidos Sanchez Juarez Y Deisy y MaríaGuadalupe, de apellidos Ramírez Sánchez, proponiéndose como albacea a Ricardo Sánchez Juárez con domicilio en Dr. Long 308 A en la colonia los Doctores de esta ciudad. **PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 14 de jNoviembre del 2016

LIC. JESUS MARÍA HINOJOSA FAJARDO

TITULAR DE LA NOTARIA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH

(RÚBRICA)

21 JUN Y 5 JUL

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **00425/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO), PROMOVIDO POR ANTONIO HUERTA CALDERON EN CONTRA DE MARIA DE LOURDES GARCIA SAMANIEGO; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila a veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis. Con el anterior escrito que al mismo se acompañan en el cual el ciudadano ANTONIO HUERTA CALDERON con el carácter que tiene reconocido en autos, solicita se autoriza emplazar a la parte que no solicitó el divorcio por medio de edictos...con fundamento en los dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la parte que no solicitó el divorcio MARIA DE LOURDES GARCIA SAMANIEGO en los términos de lo ordenado en mi diverso proveído de radicación de la demanda, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe de presentarse la citada dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, a fin de que manifieste su conformidad con el convenio exhibido, o en su caso, presente su contrapropuesta, quedando a su disposición las copias de traslado exhibidas por la parte actora. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 27 DE MAYO DEL AÑO 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA

(RÚBRICA)

21-24 JUN Y 1 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **444/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús Suday González), promovido por los Ciudadanos María Elena, Norma Yolanda, Jesús, Herminia Lilia y Alma Leticia de apellidos Suday Lozano; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se

señalan las nueve horas con treinta minutos del día tres de agosto del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 02 de junio de 2016

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

21 JUN Y 5 JUL

DISTRITO DE TORREÓN

LAGUNA DAIRY, S. DE R.L. DE C.V.

(antes LAGUNA DAIRY, S.A. DE C.V.)

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con el Artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por medio del presente se hace del conocimiento que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Laguna Dairy, S. de R.L. de C.V. (antes Laguna Dairy, S.A. de C.V.), (La "Sociedad" o "Laguna Dairy"), celebrada el día 29 de abril de 2016 (la "Asamblea"), se acordó llevar a cabo un reembolso en efectivo a los accionistas hasta por un total de \$2,294,906,652.29 (dos mil doscientos noventa y cuatro millones novecientos seis mil seiscientos cincuenta y dos pesos 29/100 moneda nacional), mediante la reducción del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$6,019,720.56 (seis millones diecinueve mil setecientos veinte pesos 56/100 moneda nacional) tomándose el resto, es decir, la cantidad de \$2,288,886,931.73 (dos mil doscientos ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos treinta y un pesos 73/100 moneda nacional) de las cuentas del capital contable de la Sociedad, tomando como base los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

Finalmente, derivado de la reducción del capital mínimo fijo de la Sociedad, se resolvió modificar el primer párrafo del artículo sexto de los estatutos sociales vigentes de Laguna Dairy, dicha reforma fue considerada en la reforma total de estatutos aprobada por la Asamblea en esa misma fecha, quedando dicho párrafo redactado como sigue:

"ARTÍCULO 6º. CAPITAL SOCIAL: - El capital social de la Sociedad se compone de un capital mínimo fijo y de un capital variable. El capital mínimo fijo es de: \$3,926,642.00 (Tres Millones Novecientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional), el cual ha sido totalmente suscrito y pagado y cuyo monto estará integrado por tantas partes sociales como socios tenedores de partes de esta serie existan en la Sociedad. Serán de la serie "A" y siempre estarán íntegramente suscritas y pagadas. El capital variable no tendrá límite y estará dividido en tantas partes sociales como socios tenedores de esta serie existan en la Sociedad y serán de la serie "B"."

Torreón, Coahuila; a 01 de junio de 2016.

Luis Eduardo Salinas Soria

Delegado Especial de la Asamblea

Laguna Dairy, S. de R.L. de C.V.

(RÚBRICA)

7-21 JUN Y 5 JUL



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 13 de Abril del 2016, comparecieron las C.C. MARÍA DEL ROCÍO VERDEJA FRÍAS Y SILVIA VERDEJA FRÍAS, a denunciar el fallecimiento de la C. PETRA FRÍAS CANALES VIUDA DE VERDEJA, quien falleció el día 08 de Junio del 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **237/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con las de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE MAYO DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDETA SANTOS

(RÚBRICA)

7 Y 21 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente **256/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO MENDEZ MENDEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado MARIA DEL PILAR, LUCIO ANTONIO, ALEJANDRA Y GLORIA ALICIA DE APELLIDOS MENDEZ VAZQUEZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 25 de febrero del 2016 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la Página

del Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO ANTONIO MENDEZ MENDEZ para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda

TORREÓN, COAH. 17 DE MAYO 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA) 7 Y 21 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **268/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NAZARIO GONZALEZ MUÑETON y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado MARIA DEL CARMEN, NAZARIO Y CLAUDIA DE APELLIDOS GONZALEZ RAMIREZ haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 23 de diciembre del año 2012 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO NAZARIO GONZALEZ MUÑETON para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 30 DE MAYO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ

(RÚBRICA) 7 Y 21 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, se presentó el C. ABRAHAM DURÁN RODRÍGUEZ por sus propios derechos y como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de los C.C. ÁNGELA RODRÍGUEZ CANO GLORIA Y J. JESÚS ambos de apellidos DURÁN RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento del C. PEDRO DURÁN NEGRETE, quien falleció el día ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **314/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSO E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 26 de mayo del 2016.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO JORGE DEL RIO SANCHEZ.

(RÚBRICA) 7 Y 21 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON COAHUILA, mediante instancia de fecha 13 DE OCTUBRE DEL 2014 se presentó el C. VICTOR HUGO CRUZ MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. OLGA BLANCA MARTINEZ CADENA quien falleció el día 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio especial testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **529/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que las une con el de cujus es la de HIJO se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en el siglo de

Torreón o Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1079 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

Torreón Coahuila 26 DE MAYO DEL 2016

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 7 Y 21 JUN



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 39, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 31 DE MARZO DEL 2016, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA LA SUCESION INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES **MANUEL DIAZ FIERRO** Y RAQUEL GAMEZ GARCIA, LOS SEÑORES JUAN MANUEL Y REBECA IRENE AMBOS DE APELLIDOS DIAZ GAMEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LOS DE CUJUS, DESIGNANDO COMO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR JUAN MANUEL DIAZ GAMEZ CON DOMICILIO EN BOULEVARD DE LOS GRANDES PINTORES NUMERO 146 DEL FRACCIONAMIENTO TORREON 2000 DE TORREON, COAHUILA, JUSTIFICANDO ALEFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON SUS ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO ASI COMO LAS DE DEFUNCION, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 18 DE ABRIL DEL 2016

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO No 39
(RÚBRICA) 7 Y 21 JUN



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **707/2014**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. CAROLINA SILVA CEBALLOS el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

VIVIENDA UBICADA EN CERRADA SANTA MONICA NUMERO 112, LOTE 62, FRACCION SUR, TIPO PALMA FRACCIONAMIENTO SAN DIEGO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 85.078 METROS CUADRADOS, EL CUAL CONSTA DE UN AREA PRIVATIVA DE 126.00 M2 LA VIVIENDA ESTA COSNTRUIDA EN DOS PLANTAS CONSTANDO DE JARDIN EXTERIOR, COCHERA, PASILLO DE SERVICIO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, UN BAÑO Y MEDIO Y TRES RECAMARAS CON ESPACIO PARA GUARDAROPA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE MIDE 7.00 METROS CON CERRADA SANTA MONICA; AL SUR MIDE 7.00 METROS CON PARECELA 57; AL ESTE MIDE 18.00 METROS CON VIVIENDA 63; AL OESTE MIDE 18.00 METROS CON VIVIENDA 61, PROINDIVISO DEL 0.77868% DE LAS AREAS COMUNES. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 124579, LIBRO 1246, SECCION I, DE PROPIEDAD DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2011.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$502,000.00 (QUINIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE MAYO DEL 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 10 Y 21 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 334/2016

E D I C T O

AGOSTO CAZARIN VIOLETA, ALONZO IX MARIA ESPERANZA, ANDUJO FLORES ROSARIO, ANGEL SANTOS, ANGELES MARTINEZ IRENE, ANGLÉS CABRERA VERONICA, ANGLÉS CERINO EDITH, ANTONIO OLVERA MODESTA, ARAGON ANTELO FRANCISCO JAVIER, ARAGON PEREZ JUAN MANUEL, ARANGO RIVAS ALAM ARMANDO NEMATYNY, ARANGO VIRUEL JOSE FEDERICO, ARAUZ LOPEZ IVAN, ARBAYO ANGULO LUZ DEL CARMEN, ARBAYO VALENZUELA FRANCISCO ANTONIO, ARENAL ESTRADA JOSE LUIS, ARIAS LOPEZ ARIANETH, ARMENTA GARCIA JESUS MACARIO, ARMENTA MORENO DAVID ARTURO, ARMENTA TENORIO ELIZABETH, ARRATIA VARGAS ROGELIO, ARRIAGA OCHOA VERONICA, ARROYO RAMOS IRIS, ARTEAGA MARTELL JESSICA SOFIA, ASTORGA MENDOZA MARIO, ASTORGA MEZA JOSE ANTONIO, AVENDAO MIGUEL EFRAIN, AVILA CAEDO NORMA DENICE, AVILA DZIB LEYLA MARIA, AVILA GARCIA MARIA PATRICIA, AVILA SALDAA MARTHA MARIA, AYALA ONEY RAFAEL EDGARDO, AYALA PARRA MARIA FRANCISCA, AZCORRA SALAZAR JOSE JULIAN, BACAB CANCHE ROSA MARIA, BACASEGUA OCHOA RAMON ENRIQUE, BAEZ GIL JESUS, BALAM COB JOSE FERNANDO, BALDERAS MOSQUEDA MARIBEL, BALDERRAMA BELLO JUAN ARMANDO, BARBOZA LEON MARIANO, BARCELO FRAJIO JOSE NIEVES, BARRANCO LARA MARIA DEL SOCORRO, BARRERA AMARO GENARO, BARRERA TORRES FRANCISCO, BARRERAS MONROY CARMEN ALICIA, BARRON MIRANDA MARIA MARGARITA, BARRON QUIROZ MIRIAM LIZETH, BARROSO BALAM ARTURO RENE, BASTO BAEZA VERONICA ALICIA, BATUN CASTRO MAURO FRANCISCO, BAUELOS FONTES SHEYLA JANETH, BAUTISTA JAVIER RODULFO, BE MATU JORGE GILBERTO, BECERRA AYALA SALVADOR, BECERRIL GARCIA JOSE LUIS, BELTRAN GUERRERO ROLANDO, BELTRAN MOROYOQUI JOSE IGNACIO, BELTRAN PACHECO ANA LIDIA, BELTRAN RODELA SILVIA BEATRIZ, BENITEZ CHIMAS OMAR YASIR, BENITEZ NUEZ BERENICE, BENITEZ RIVERA EDUARDO, BERNAL FLORES MAURICIA, BERNAL FLORES ROQUE EDUARDO, BERNAL GUERRERO PAUL GERARDO, BETANCOURT FLORES EDGAR JOSE, BLANCAS TEJEDA GALIA RITA, BOGARIN SOTO MARIA ELENA, BOJORQUEZ GONZALEZ ROGER EUTIMIO, BOJORQUEZ SEPEDA JORGE ALBERTO, BORBOA RUIZ ARNOLDO, BORBON MARQUEZ GUADALUPE, BORQUEZ MARTINEZ CARLOS MODESTO, BOTELLO ORTIZ ERICK RODRIGO, BOZADA GONZALEZ REY DAVID, BRACAMONTE IBARRA YAHAIRA IRAZEMA, BRAVO DOMINGUEZ CIRO, BRICEO TUYUB EVA VERONICA, BRISEO QUINTANILLA DIEGO ALEJANDRO, BROQUE DOMINGUEZ ALONDRA DEL CARMEN, BUENFIL GONGORA JORGE EDUARDO, BURGOS TERAN CRISTINA LIZBETH, BURGOS VALDIVIESO MONICA DE LOS ANGELES, BURROLA VALENZUELA HUMBERTO, BUSTAMANTE MENDIVIL LUIS ANGEL, CAAMAL CETZAL ILBERT, CAAMAL DZIDZ FERNANDO, CAAMAL ESQUIVEL ARGELIA, CAB LUNA ARGIO FERNANDO, CABRERA AVILA PASCUAL, CABRERA CASTRO PEDRO ANTONIO, CABRERA ESPINOSA TERESA, CADENA JEREZ NANCY VIANEY, CADENA YANEZ NORMA, CAHUICH FRANCO ANGEL DAVID, CAHUM POOT MERCEDES, CALCANEANO DE LA CRUZ JOSE ATILA, CALDERON CORONADO ROGELIO, CALVARIO VAZQUEZ JULIAN FRANCISCO, CALVO MEDINA CESAR IVAN, CALZADILLAS BARRERAS NORMA ALICIA, CAMACHO LAVIN MIRIAM TERESA, CAMARGO QUINTERO JULIO CESAR, CAMBRANIS MUOZ YANIDET SAN ROMAN, CAMPA SAGASTA MARIA VICTORIA, CAMPILLO MURRIETA HECTOR, CAMPO MORENO ELVIRA DEL, CAMPO NAAL ILBERTH ALBERTO, CAMPOS MALDONADO MARIA VERONICA, CAMPOS PERAZA LETICIA, CAMPOS SANCHEZ ROXANA, CAMPOS SERNA MIGDALIA, CAMPOS USCANGA MARIANA, CAMPOY ARMENTA ALFONSO, CANCHE CHIMAL JOSE SILVESTRE, CANDELERO PEREZ MEILI NAYELI, CANO JUAREZ IRENE, CANO PEBA REYES ANTONIO, CANTU LUGO TERESA DEL CARMEN, CANUL CANCHE ABRAHAM, CAPERON HERRERA JESUS ELEAZAR, CARBALLO LICONA RENE, CARBALLO MONSIVAIS HECTOR IVAN, CARDENAS BARCELO JESUS LEONARDO, CARDENAS SOSA SABAS, CARDIEL QUINTANA VERONICA, CARDONA MARTINEZ ERICKA, CARLOS ALEJANDRO EULOGIA, CARMONA BALTAZAR GERMAN, CARMONA GARCIA SUSAN EMA, CARRANZA HERNANDEZ MAYREL, CARRASCO CARRASCO OSCAR OMAR, CARREIRA ALCIBIA MIGUEL, CARREON VERDUGO ANA ISABEL, CARRERA HEREDIA EDUARDO ANTONIO, CARRERA OLAN LUIS FELIPE, CARRILLO CHAN GERARDO RAMIRO, CARRION ESTEBAN TATIANA, CARRIZALES CANO CLAUDIA LETICIA, CARRIZOZA DE LA ROSA PATRICIA JOSEFA, CASTELLANOS MENDEZ MIGUEL ANGEL, CASTELLANOS RAMOS RENE, CASTILLEJOS JOAQUIN OCARIO, CASTILLO CELESTINO, CASTILLO GAMBOA JOSE DAVID, CASTILLO HERNANDEZ SUSANA, CEBALLOS BARRERA SAHARA INDIRA, CHACON MAY JOEL EDUARDO, CHAN CANUL ABUNDIO, CHAN PUC SILVIA MARIA, CHIMAL CEN JOSE MERCEDES, CIFUENTES MENDEZ JORGE ALBERTO, CORONA MANCILLA DAVID, CRUZ ARGAEZ FRANCISCO, CRUZ GOMEZ JUAN ALBERTO, CRUZ HERRERA LUIS ALBERTO, CRUZ MEDINA ILMER, CRUZ MENDEZ VICTOR, DE LA CRUZ GOMEZ MAYRA, DE LA CRUZ JIMENEZ EFREN, DE LA O DOMINGUEZ RICARDO, DE LOS SANTOS FLORES MARIO, DE LUCIO LORENZANA NOEMA, DEL VALLE HERNANDEZ ELIZABETH, DELGADO CASTAEDA CARLOS, DELGADO RAMIREZ MOISES, DELGADO REYES JOAQUIN, DIAZ CHAVEZ ESTHELA, DIAZ HERNANDEZ RAFAEL GUILLERMO, DIAZ PEREZ UBALDO, DIAZ REYES GABRIELA, DIAZ ROBLES JESUS CARLOS, DIAZ SANTOS ERIKA FRANCISCA, DIAZ VERDUGO FATIMA ROSARIO, DOMINGUEZ BERNALDEZ FERNANDO, DOMINGUEZ CIAU GUILLERMO, DOMINGUEZ RODRIGUEZ LUIS, DUARTE CASTRO SANDRA LUZ, DUARTE ESCALANTE JULIO NOE, DUARTE ISLAS LUZ AIDE, DUARTE PARRA LORENZO, DURAN GUTIERREZ CARMEN IVONNE, DZIB CANCHE MARIANO, DZIB DZUL FELIPE ADRIAN, DZIB MARTIN JOSE ARMANDO, EGURROLA VEGA ROBERTO, ELIAS MARTINEZ CLAUDIA, ELVIRA ARIZA ABEL, ENCINAS MADRID ERNESTO, ENRIQUEZ ARVIZU JESUS HECTOR, ESCAMILLA DOMINGUEZ FARY SANDRA, ESCAMILLA MAGAA JOSE LUIS, ESCOBEDO GUTIERREZ ELFEGO, ESCUDERO GALVAN VICTOR MANUEL, ESPINOSA TORRES CLAUDIA, ESPINOZA BRACAMONTE FRANCISCO JAVIER, ESPINOZA RIVERA MAHONRI, ESPINOZA SUAREZ LUIS ENRIQUE, ESQUIVEL AVILA MANUEL TIRSO, ESTRADA RAMIREZ BERNARDO, ESTRELLA CORDERO JOSE LUIS, ESTRELLA ROMERO MARTHA PATRICIA, EUAN BACAB TOMAS ORLANDO, EVIA COTERA LAURA EUGENIA, FAVILA BRACAMONTES CARMEN NALLELY GUADALUPE, FELIX FLORES MARINA, FELIX MONREAL GUADALUPE, FELIX ROBLES MONICA CECILIA, FERNANDEZ MENDIETA MARIA GUADALUPE, FERNANDEZ ROSALES MANUEL, FIERROS BOBADILLA RUBEN, FIGUEROA IRIS ARISBE, FLORES ESPINOZA LUIS FELIPE, FLORES FIGUEROA HELADIO, FLORES FIGUEROA JULIO CESAR, FLORES GARCIA OLIVIA, FLORES GASTELUM JESUS ARMANDO, FLORES GOMEZ MARIA CONCEPCION, FLORES JUAREZ LUIS, FLORES LABOINET MARIA EUGENIA, FLORES MENDOZA DANIEL, FLORES MURILLO YOLANDA, FLORES NEIRA FRANCISCA LORENA, FLORES SANCHEZ DANIELA, FLORES SANCHEZ LAURA, FLORES SOTELO JULIO, FLORES ZAMORANO SALVADOR AURELIO, FRANCO PARRA ADRIEL, FRIAS CID ALEJANDRA, FROT PEREZ RICARDO ALEJANDRO, FUENTE HERNANDEZ EUSEBIA GUADALUPE, FUENTES GARCIA MARISOL, FUENTES OSUNA RODRIGO, FUNES LOZANO ALFREDO, GALAVIZ VERDUGO PAOLA GUADALUPE, GALEANA DIAZ MARBELLA, GALINDO CHICO FRANCISCO MANUEL, GALINDO FUERTE DORA ELISA, GALINDO VERDUGO NORBERTO, GALLEGOS PEA CRISTOBAL LIZANDRO, GALLEGOS VELAZQUEZ NELSON GERARDO, GALVAN CAZAREZ JUAN JOSE, GALVEZ DEL CID JESUS, GALVEZ MONGE SANTOS ARIEL, GALVEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, GAMAS ALOR HECTOR, GAMBOA FUENTES MARIA GRACIELA, GAMBOA HAMILTON PEDRO YAHO NATHAN, GAMEZ HIDALGO GLORIA DEL CARMEN, GARCIA ALGANDAR JOSE ALVARO, GARCIA CASTILLO EFRAIN, GARCIA CUA BENITO JAVIER, GARCIA DE LUNA JOSE, GARCIA DEL ANGEL ANDRES, GARCIA DUEAS SILVIA TALINA, GARCIA FIGUEROA JOEL, GARCIA GARCIA NAARAI, GARCIA GUTIERREZ MARCOS, GARCIA JUAREZ RICARDO, GARCIA LEAL MIGUEL ANGEL, GARCIA MORALES SERGIO ADAN, GARCIA PAYAN JORGE JAVIER, GARCIA PIZAA ARTURO ANSELMO, GARCIA QUINTANA ROSA MARIA, GARCIA ROSAS OLGA MARIA, GARCIA RUIZ LEONOR HILDA, GARCIA SAAVEDRA OBED GUSTAVO, GARCIA SANCHEZ CHRIS EVERT, GARZA GARCIA SILVANO, GASTELUM PARRA JUAN CARLOS, GASTELUM ROJERO DIANA ZULLET, GAXIOLA FLORES CARMEN, GAXIOLA RAMIREZ JOSE ALBERTO, GAYOSSO SOTO ANTONIO, GIL CORRAL EVA PAOLA, GIL VASQUEZ GUADALUPE, GOMEZ AYALA ROSARIO, GOMEZ CORTES CHRISTIAN ALBERTO, GOMEZ GONZALEZ ERIK, GOMEZ MONTIEL GLADIS CARINA, GOMEZ QUINTERO JULIO CESAR, GOMEZ RODRIGUEZ VICTOR SERGIO, GOMEZ SIFUENTES MARIA GUADALUPE, GOMEZ TORRES PERLA PATRICIA, GONZALEZ ABRAJAN ISAI, GONZALEZ ALVAREZ ARMANDO, GONZALEZ ANGLÉS ROBERTO CARLOS, GONZALEZ BALLESTEROS VILMA, GONZALEZ BERNAL FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ BORBOA PORFIRIA, GONZALEZ CHUC ADDY LISSETTE, GONZALEZ CHUC CARLOS ANTONIO, GONZALEZ CUPUL ELIZABETH, GONZALEZ GOMEZ ZACARIAS, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN, GONZALEZ IBARRA FERNANDO, GONZALEZ JOSE ARTURO DAVID, GONZALEZ LOPEZ RAFAEL, GONZALEZ LOPEZ SELENE, GONZALEZ MARTINEZ ALEJANDRA GUADALUPE, GONZALEZ MENDEZ EDITH, GONZALEZ MORENO JORGE LUIS, GONZALEZ USCANGA ALFREDO, GONZALEZ VIVEROS ANDREY, GUZMAN GOMEZ NORME PATRICIA, HERNANDEZ COBO GABRIEL, HERNANDEZ CONCHA LUCINA DEL ROSARIO, HERNANDEZ FONSECA JAIME ALBERTO, HERNANDEZ JUAREZ JUAN GUADALUPE, HERNANDEZ ROJAS SERGIO, HERNANDEZ VELARDE JUAN CARLOS, INZUNZA APODACA EDNA MARISSA, JACOME OAXACA EDUARDO SERGIO, JIMENEZ SALVADOR MANUEL, JIMENEZ VIDAL JUAN DOMINGO, JUAREZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, JUAREZ MONTIEL JOSE ANTONIO, KINIL CIME FAUSTO RAFAEL, KITAZAA GALAZ FABIOLA, LABRADA VILLALOBOS ANGELICA, LARA CASTRO RAQUEL, LARA NUEZ MARIA DEL ROSARIO, LECHUGA CAMARGO IVAN, LEDESMA ORTEGA MARIA LUISA, LEMUS CRUZ ANA KAREN, LEON AGUILAR FRANCISCO JAVIER, LEON CISNEROS JORGE ALEJANDRO, LEON TORRES ANA MARIA, LEON VERDUGO JOEL ARMANDO, LERMA BLANCO CLAUDIA DENISS, LIZARRAGA CARBAJAL EDUARDO, LLANES LEON GUILLERMO ALFONSO, LLANEZ ARELLANO MONICA ALEJANDRINA, LLANEZ MARTINEZ BENJAMIN, LOEZA MIS SANDRA GABRIELA, LOPEZ CORONA RITA DEL SOCORRO, LOPEZ CORRAL CINTHYA BERENICE, LOPEZ FIMBRES MARIA GUADALUPE, LOPEZ GARCES ANGEL ANTONIO,

LOPEZ GARCIA AMADEO GABRIEL, LOPEZ GARCIA JOSE ARMANDO, LOPEZ GONZALEZ MARIA OLIMPIA, LOPEZ HERNANDEZ IRAM, LOPEZ ISLAS MIRIAM REYES, LOPEZ LAGARDA DULCE MARIA, LOPEZ LAMADRID BEATRIZ LILIANA, LOPEZ LOPEZ CARLOS, LOPEZ LOPEZ ROSA ISELA, LOPEZ MARTINEZ ANA LILIA, LOPEZ MENDEZ MARIA CELESTE, LOPEZ MENDEZ MIGUEL, LOPEZ MONTEJO ISABEL, LOPEZ MORALES BRENDA LIZETH, LOPEZ PEÑA AMAURY, LOPEZ PEREZ ERIK ALONSO, LOPEZ RABAGO MARIA GUADALUPE, LOPEZ REYNA DEICI MARIA, LOPEZ RIOS ALFREDO, LOPEZ RIVAS JORGE, LOPEZ RODRIGUEZ ROSALIO, LOPEZ RUBEN EFREN, LOPEZ TEC JULIO CESAR, LOPEZ TENORIO TOMASA, LOREDO MARTINEZ JOSE PABLO, LORENZO SANTIAGO ANTONIO, LOYOLA JUAREZ IVONNE, LOZA VERDUGO SUSANA GUADALUPE, LOZOYA SANTILLANES NORMA DIONICIA, LUCAS CIAU MARIA DEL REFUGIO, LUCAS FLORES BLADIMIR, LUGO GONZALEZ EVELY MIREYA, LUGO MARTINEZ JESUS ALEJANDRO, LUGO URIAS JOSE ERNESTO, LUNA BAZAN TERESA DE JESUS, MACIAS GAVIA MARISELA, MADONIA VALENZUELA SERGIO AARON, MADRIGAL BURGUEO LAURA ZULEMA, MADRIGAL RUIZ MARIA, MAGAA RICARDEZ ARSENIO, MALACARA ESPINO ALVARO ELIUD, MALDONADO RUIZ ELENA, MANDUJANO CAMARENA LUIS IVAN, MANZON CHAC GASPAS, MARROQUIN CACERES ANA LAURA, MARTINEZ CARRILLO JESUS, MARTINEZ CASTELLANOS ANDREA SARAHÍ, MARTINEZ CRUZ BERNABE, MARTINEZ CRUZ MICAELA, MARTINEZ FELIX FATIMA GUADALUPE, MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO ADRIAN, MARTINEZ MARTINEZ FABIOLA, MARTINEZ MARTINEZ JORGE, MARTINEZ MENDOZA MARIO CESAR, MARTINEZ NICOLAS PATRICIA, MARTINEZ RIVERA PEDRO, MARTINEZ SIERRA JUAN FRANCISCO, MARTINEZ TRILLAS ROSARIO NOHEMI, MARTINEZ ZARATE RUFINO, MATA RUIZ RAUL, MAY DZUL PEDRO PASCUAL, MAY ESTRELLA SAMUEL, MAY MAY ANGEL REMIGIO, MEDINA BACAME MANUEL ALEJANDRO, MEDINA LUCERO SILVIA LIZBETH, MEDINA LUNA JULIANA, MEDINA MARROQUIN JESSI FABIAN, MEDINA SANTOS FRANCISCO JAVIER, MEJIA VELASCO ADALBERTO, MENCIO GINO JUAN JESUS, MENDEZ CORDERO ZALMA DEBORA LETICIA, MENDEZ COUOH YUDY PATRICIA, MENDEZ GALAZ ALFONSO, MENDEZ JARAMILLO ALEJANDRO, MENDIVIL ENCISO FRANCISCO ALEJANDRO, MENDIVIL ROMAN MERCED, MENDIVIL SERNA OMAR, MENDOZA CASTAEDA DAVID, MENDOZA SALAS VICENTE, MERAZ DIAZ LUIS FERNANDO, MEYA MUNDO FRANCISCO, MEZA ESTRELLA JOSE JESUS, MEZA LANDAVAZO MYRIAM ELIZABETH, MEZA LOPEZ ALMA IDALIA, MEZA MENDIVIL RIGOBERTO, MIJANGOS HERRERA ERIK FRANCISCO DEL CARMEN, MILLAN HERNANDEZ ANABELL, MILLAN SANTANA EMMANUEL, MIRANDA DE LA TORRE VICENTE, MIRANDA REPRIETO CARLOS RAMON, MIRANDA VALENCIA GERARDOMOHAMMED, MIRANDA VALENZUELA CATALINA, MIRANDA ZARATE MARTHA TERESA, MIRELES AGUILAR SANDRA, MODESTO BOJORQUEZ MARTIN OMAR, MONDRAGON HERNANDEZ SAVADOR, MONREAL CORAL MIRNA, MONTES OLGUIN LAURA CRUZ, MONTES SILVA RIGOBERTO, MONTIEL AGUILAR ARTURO, MONTOYA CABRALES MARGARITA, MONTOYA URBALEJO GRACIELA ISABEL, MOO CANTE JUAN MANUEL DE DIOS, MORALES ARCE RAMON DIEGO, MORALES ESPINOZA GLADYS ISABEL, MORALES GARCIA ELVIA, MORALES GARCIA VICTOR MANUEL, MORALES MARTINEZ MARISOL, MORALES OJEDA SANTIAGO, MORALES RAMIREZ DANIEL, MORALES VALADEZ ARTURO, MORALES VALENZUELA ARMIDA, MORALES VEGA FRANCISCO GUADALUPE, MORALES ZAZUETA BEATRIZ MAGNOLIA, MORAN TORRES EMMANUEL, MORENO CASTAEDA ALBERTO, MORENO DAMAS DEMESIO, MORENO DIAZ JORGE HUMBERTO, MORENO LINARES JESUS ALEJANDRO, MORENO MARTINEZ MARIA AMPARO, MORENO QUIJADA CECILIA, MORENO TERMINAL FRANCISCO JAVIER, MORENO VERDUGO CARLOTA GEORGINA, MORENO ZAMORA JUANA, MOROYOQUI GOMEZ FRANCISCO JAVIER, MOROYOQUI VERDUGO SINTIA YANNET, MOSQUEDA ROMERO YEDID BELEM, MUÑOZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, MURILLO CORREA MARIA ELENA, MURRIETA PERAZA MYRNA KARINA, MURRIETA SINOHUI CHRISTIAN ESTEBAN, NAMBO ESTRADA MARIA, NARVAEZ GOMEZ SANTOS BONIFACIO, NAVARRETE MARTINEZ MARIA ALEJANDRA, NAVARRO CAMACHO EPIFANIA, NIEBLA ANGUIS ALAN JAVIER, NIEBLAS ORTEGA ROBERTO EUSEBIO, NOGALES VALENCIA JORGE ALBERTO, NOH UN JULIO MANUEL, NORIEGA FUENTES GLORIA ISABEL, NOVELO CAMARA ILLIAN GERARDO, NOVELO UC LUZ MARY, NUEZ DE LOS SANTOS ARIANA, NUEZ MORALES GUADALUPE, NUEZ MURILLO JOSE FRANCISCO, OROZCO ALPUCHE JOSE JUAN, ORTIZ ABELINO JESUS, PALMA RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES, PECH ESTRELLA PEDRO PABLO, POOT KUMUL ANASTACIO, QUE MOSQUEDA JESUS REYES, QUINTANA GALVEZ MARIA LETICIA, QUINTERO SAUCEDA MARIA DE LOS ANGELES, QUIROZ GARCIA ELVA, QUIROZ TORRES MARIA DOLORES, RABAGO VERDUGO LUZ DEL CARMEN, RAMIREZ BARAJAS MARIA GUADALUPE, RAMIREZ GARCIA ELVA, RAMIREZ GARCIA SAMUEL IVAN, RAMIREZ GUERRA JAVIER SANTOS, RAMIREZ MATIAS DIANA, RAMIREZ MATIAS LILIA, RAMIREZ PALMA CHARLIE SPIUR, RAMIREZ ROJAS DIEGO ISABEL, RAMIREZ RUBEN GERARDO, RAMIREZ SALAZAR JULIO CESAR, RAMIREZ SOTO IRMA ELIZABETH, RAMIREZ TORRES LUIS OCTAVIO, RAMIREZ VALENZUELA FERNANDO, RAMOS DUARTE JOSE LUIS, RAMOS GONZALEZ JOSE DEL CARMEN, RAMOS LLANES ANDRES, RAMOS LOPEZ MIRTA ANAYELI, RAMOS SUCHITE FERNANDO, REAL BRICEO GILBERTO, REAL TORRES DAN, RENDON FARFAN MIGUEL ANGEL, RENDON MARTIN MAURICIO, RENDON NAVARRO GRICELDA, REYES ARROYO GENARO, REYES CARRILLO MERCEDES, REYES HERNANDEZ MARIO ALBERTO, REYES HINOJOSA JULIO CESAR, REYES LUING RAQUEL, REYES MIRANDA PEDRO FERNANDO, REYES RAMIREZ MARTHA, REYES RIVERA PLACIDO, REYES ZAMUDIO CESAR, RICARDEZ RICARDEZ ELIAQUIN, RIOS ARVIZU JESUS ADOLFO, RIOS LUNA NORMA ANGELICA, RIOS MUNGUIA GUADALUPE, RIOS SALAZAR MARIA DOLORES, RIVERA HERNANDEZ FERNANDO, RIVERA HERNANDEZ ROSALIA, RIVERA ORTIZ MANUEL ANTONIO, RIVERA PAZ AUDELIA, RIVERO CASTILLO ERICK YAMANI, RIVERO SANCHEZ MAGDIEL DEL CARMEN, ROBLES FRANCISCO ARNULFO, ROBLES ZARAGOZA MANUEL IGNACIO, RODRIGUEZ BACA SULMA PATRICIA, RODRIGUEZ BACA YADIRA ANGELICA, RODRIGUEZ BENITEZ BERENICE, RODRIGUEZ BURGOS GERARDO DE JESUS, RODRIGUEZ CATZIN LUIS FELIPE, RODRIGUEZ DE LA CRUZ SANTIAGO, RODRIGUEZ GOBEYAN NOE, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ MORALES JOSE MANUEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ SANTILLANA JOSE AURELIO, RODRIGUEZ UTRERA RICARDO GABRIEL, RODRIGUEZ UTRILLA LINDA BRIGITTE, ROJAS VILLEGAS SILVIA, ROMAN JAIMES DOMINGO, ROMERO ALVAREZ SANDRA, ROMERO CANO LUIS, ROMERO GUTIERREZ SISLAYIN ELVIRA, ROMERO LOPEZ JULIO CESAR, ROMERO MORALES ANDRES ADRIAN, ROMERO MORENO MARTHA IRASEMA, ROMERO OLIVARRIA ALFONSO GUADALUPE, ROMERO RIVAS ALBA EUNICE, ROMERO OLIVAS JOSE ANDRES, ROOS PINEDA ROXANA LIBERTAD, ROSADO ARJONA ILMA CONCEPCION, ROSADO PEREZ ANEL EVELIN, ROSALES CRUZ CLAUDIA ELISA, ROSALES RAMIREZ VERONICA, RUBALCABA MARTINEZ CRISSOL, RUBIO CANUL LAURA GUADALUPE, RUBIO MARTINEZ ELEAZAR, RUIZ CASTAEDA CLAUDIA ADRIANA, RUIZ CORRALES JULIO CESAR, RUIZ HURTADO SANDRA LUZ, RUIZ JIMENEZ OMAR ENRIQUE, RUIZ RUIZ MARIA, SALAS CERVERA SAMUEL, SALOMON DELFIN PERLA VIOLETA, SANCHEZ BAQUEIRO RUBI DEL CARMEN, SANCHEZ CHAN SEBASTIAN, SANCHEZ CIGARROA CONCEPCION EUFROCINA, SANCHEZ LEON DOMINGO, SANTOS RUIZ ROCIO, SOBERANIS DIAZ TERESITA DE JESUS, SOBERANIS PEREZ CARLOS ISMAEL, SOLIS PORRAS RUBEN FERNANDO, SOSA CAAMAL LUCIO, TELLEZ CAB REYNALDO, TELLO DIAZ JUAN CARLOS, UCAN BALAM JUAN SILVERO, UICAB CASTILLO JORGE, VAZQUEZ PAYAN ANDRES FERNANDO, XOOL PEREZ DIANA ESMERALDA, ZAMORA SANDOVAL RAFAEL, ZARAGOZA HERNANDEZ BARUCH RAUL.

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIOPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 334/2016.

Torreón, Coahuila, a 27 de Mayo del 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

AKE MARTINEZ TERESITA DEL JESUS, ASTUDILLO VILLANUEVA JULIO CESAR, ATEF VELAZQUEZ LILIAN, AVILA HURTADO GABRIELA, CARRILLO RIVERA FRANCISCA GUADALUPE, CASTAEDA MARTINEZ LORENA, CASTILLO RAMIREZ ELIAS, CASTILLO REYNA DEYANIRA GUADALUPE, CASTRO JOVITA, CASTRO MALDONADO CARLOS ALBERTO, CASTRO NORIS GABRIELA, CASTRO VALENZUELA MIRIAM TRINIDAD, CATALAN GARRIDO REBECA GRACIELA, CAZARES AGUILAR BENJAMIN, CAZARES RIVERA ARTURO, CEBALLOS LOPEZ LILIAN ANDREA, CELAYA CABRERA JUAN CARLOS, CELIO MARTINEZ JESUS, CENOBIO REYES ISRAEL, CERVANTES RIOS HECTOR MANUEL, CERVANTES TORRES ODET JESSICA, CERVANTES UICAB MIRNA CARMINIA, CERVANTES VALLE GABRIELA IVONNE, CHACON NOVELO YENNI LETICIA, CHAIRES CHAIRES GERARDO, CHAN CEL PEDRO SANTIAGO, CHAN GASCA NANCY MARIBEL, CHAN MIAM CLAUDIA MARIBEL, CHAN TEC JOSE GUADALUPE, CHAN TUN ESTHER JERCELITA, CHAPARRO CANO ELADIO, CHAVEZ BELTRAN ROSENDO, CHAVEZ MORALES XOCHITL, CHAVEZ SALAZAR ENRIQUE, CHAVIRA HERNANDEZ ABDIEL, CHE PUC EMMANUEL, CHI HERNANDEZ DANIEL PAUL, CHUC Y NOVELO LEYDI VALENTINA, CIPRIANO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, CISNEROS PEREZ DANTE ALEJANDRO, CLARK VALENZUELA MARIA FERNANDA, COBAXIN SABINES ORBEIS, COBOS IBARRA JUANA IRIS, COLLADO RAMIREZ REY, COLLI ARIAS BEQUER ONAN, COLLI CAAMAL JOSEFINA, CONTRERAS MORALES JUANA, CONTRERAS ONTIVEROS FRANCISCO NAZARIO, COPETILLO RUIZ JESUS EFREN, CORDOVA CASTILLO CARLOS ENRIQUE, CORDOVA GARCIA MAGALY, CORDOVA SANTOS GILBERT LEONEL, CORDOVA SUAREZ JOSE DIEGO, CORELLA PEREZ JESUS IVAN, CORNELIO SEGURA JUAN, CORONA AVECHUCO JESUS RAMON, CORONADO CORONA RODOLFO ALBERTO, CORONADO MEZA JOSE LUIS, CORRALES CALDERON FERNANDO, CORRALES MORALES ADRIANA PATRICIA, DIAZ SANCHEZ ROBERTO CARLOS, DOMINGUEZ HERNANDEZ ALLINER, FIGUEROA MUOZ LUIS ENRIQUE, GALVAN PUENTE MIRIAM CRISTINA, GARCIA BENITEZ ANGEL, GONZALEZ MIRANDA ELIASIB, GONZALEZ PALOMARES MARIA ISABEL, GONZALEZ PARIS JUAN CARLOS, GONZALEZ RESENDIZ MARIA ISABEL, GONZALEZ RODRIGUEZ FEDERICO, GONZALEZ RUIZ RAUL, GONZALEZ SANCHEZ OFELIA, GONZALEZ TEGOMA SAUL, GONZALEZ URIAS CARLA MARLEN, GONZALEZ ZAPATA EDUARDO, GRANILLO MANRIQUEZ JAIME, GRIEGO LOPEZ ANA JULIA, GRIJALVA VALENZUELA ARNULFO, GUADARRAMA ENRIQUEZ LUIS, GUADARRAMA SANCHEZ BLANCA, GUARDADO SOTO GUADALUPE, GUERRERO MIRANDA MARTHA ELENA, GUERRERO SALOMON JAIME ERNESTO, GUERRERO VILLEGAS ROBERTO ARNULFO, GUTIERREZ GODINEZ PATRICIA, GUTIERREZ LUNA JORGE IVAN, GUTIERREZ PORTILLO JULIO CESAR, GUTIERREZ SANCHEZ LUIS ANTONIO, GUZMAN LOPEZ NADIA KARINA, GUZMAN PRIETO GUADALUPE, HARANA HERNANDEZ HECTOR, HAU MORALES SERGIO ROLANDO, HAY YAM BONIFACIO, HEMETERIO ORTIZ ALEJANDRO, HERNANDEZ ALVAREZ MARISELA, HERNANDEZ AMPARANO DIANA LIZETH, HERNANDEZ BAUTISTA VICTOR, HERNANDEZ BRICEO MIGUEL ANTONIO, HERNANDEZ CARRILLO RAUL, HERNANDEZ CASTILLO SALOME, HERNANDEZ DELGADO CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ ESQUEDA RAIMUNDO, HERNANDEZ GOMEZ JAIME, HERNANDEZ GUTIERREZ SANTOS, HERNANDEZ HERNANDEZ JESSICA LIZETH, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ HERNANDEZ PLACIDO, HERNANDEZ JACINTO ARMANDO, JUAREZ LEON RODRIGO, LECHUGA ECHEGOYEN HUGO, LEYVA IZQUIERDO MARBELI, LOPEZ CASTRO IRVIN RODRIGO, LOYO HERNANDEZ LORENA SOLEDAD, MALDONADO JOSE EMMANUEL, MARTINEZ VICENCIO MAYRA, MAY NOH ISABEL CARMEN, MONTERO DEL ROSARIO MIGUEL ANGEL, MORGADO HERNANDEZ ENRIQUE ALEJANDRO, NUEZ PINO LUIS CARLOS, OCAA CARMONA GERMAN, OCHOA GONZALEZ JOSE ALEJANDRO, OCHOA JULIO CESAR, OJEDA GONZALEZ JESUS RAFAEL, OLETA GOMEZ MAYRA LIZETH, OLGUIN VALDEZ SERGIO, OLIVARRIA ORTIZ ERNESTO, OLIVARRIA SIQUEIROS FRANCISCO MANUEL, OLIVERA COLIN ENRIQUE, OLIVEROS DELFIN JOSE ANTONIO, ONTIVEROS AGUIRRE ELBA, ONTIVEROS GONZALEZ ENCESLAO, ORDUO CANTUA CAROLINA, ORDUO MLADINEO SAYRA, ORDUO VALDEZ REGINO, ORDUO VITAL JESUS, ORNELAS SALAS YADIRA AIDA, ORTEGA AYALA GUADALUPE, ORTIZ BENITES CESAR, ORTIZ GAMEZ LIZETTE ESTEFANY, ORTIZ MARTINEZ ELVIRA DE LOURDES, OSORNO PECH CESAR IVAN, PROTT PEREZ CONCEPCION, QUINTAL NOVELO MARIA TERESITA DE JESUS, RAMIREZ PEREZ VICTOR, RAMOS GAMEZ JUAN, RICO CASTRO AURORA, ROMERO VAZQUEZ OMAR, RUIZ MORA UBALDO ANTONIO, RUIZ ROMERO MIGUEL, RUIZ SANTACRUZ MARISOL, RUIZ VALENZUELA RAMON RICARDO, RUIZ YOCUPICIO RAMON ALBERTO, SAAVEDRA CASTRO HECTOR EDMUNDO, SAAVEDRA ROBLES MARIA DE JESUS, SAENZ HERNANDEZ RAMIRO, SALAYA GERONIMO CANDELARIO, SALAZAR OLIVARES ARMANDO, SALDAA BRACAMONTES JESUS GUADALUPE, SALGUERO CAMBEROS ARTURO GUADALUPE, SALINAS ZAMORA FERNANDO EXAEL, SALOME MENDOZA SALVADOR MAURICIO, SAMANIEGO YEVISMEA JUAN MANUEL, SANABRIA SOTELO HERLINDA, SANCHEZ AGUIRRE MARTIN FERNANDO, SANCHEZ AVALOS IVER, SANCHEZ BAEZA LUIS ALEJANDRO, SANCHEZ FLORES MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ GARCIA VERONICA, SANCHEZ GONZALEZ EDGARD MARTIN, SANCHEZ HERNANDEZ HENRY NICOLAS, SANCHEZ LOPEZ CARMEN LETICIA, SANCHEZ MEZQUITA MIRNA OLIVIA, SANCHEZ RAMOS JAZMIN, SANDOVAL HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, SANDOVAL MARTINEZ GUADALUPE, SANDOVAL PEREZ ENRIQUE, SANTANA RODRIGUEZ VERONICA DEL CARMEN, SANTIAGO CASTRO FIDEL JOSE, SANTIAGO COB FRANCISCO JAVIER, SANTIAGO PARROQUIN ISMAI YAHIR, SANTIAGO RAMIREZ MARICELA, SANTOS VAZQUEZ SILVIA, SAUCEDO ANTONIO MIGUEL FERNANDO, SEQUEDA LINDO RUBEN, SERRANO ESPINOZA HILARIO, SESMA SAINZ JOSE DARIO, SIERRA RAMIREZ MARIA AURORA, SILVA ANDRADE ALEJANDRA, SILVA MARMOLEJO MARIA ISABEL, SOBERANIS CANCHE CINTHIA LUCIA, SOLIS FRASCO LIBNA, SOLIS HERNANDEZ JAIME JAVIER, SONOQUI MIJAREZ CLAUDIA IRENE, SOSA CUPUL KENIA EVELIN, SOSA PEREZ GENESIS JOSUE, SOTELO ZEPEDA LUZ ALEJANDRA, SOTO COTA LLUVIA VERENICE, SOTO MARTINEZ ERNESTO ALONSO, SULU CORONADO BERENICE, SULUB CHAN ADALBERTO, TAMAYO OJEDA EVA LUZ, TAPIA ROMERO GLENDA IRASEMA, TAPIA RUELAS RAUL, TOLEDO JIMENEZ ABRAHAM, TOLENTINO PERALTA KARINE GUADALUPE, TORRECILLA MORGADO MAGDAHI,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 335/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriendo traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 336/2016

EDICTO

ABAN CAN OSVALDO, ABOYTES AVILA BLANCA HERMINIA, ABRIL HERNANDEZ JOSE ANGEL, ACEVES GONZALEZ JORGE, ACOPA CASTILLO JUAN JOSE, ACOSTA AMAYA MELITON, ACOSTA ESQUER MARTHA ALICIA, ACOSTA GONZALEZ MELISSA MARGARITA, ACOSTA MORENO MARIO ISRAEL, ACOSTA OBESO CESAR IVAN, ACOSTA ORDUO SILVIA YANETH, ACUA RUIZ MARIBEL, ACUA SOTELO MARIO, ADRIANO ENCINAS PAULO, AGAPITO FLORES MATIAS, AGUAYO GUZMAN RAUL, AGUERO PITONES BLANCA MARIA CANDELARIA, AGUILAR ALVAREZ YLIANA, AGUILAR ARGUELLES ASALEA GUADALUPE, AGUILAR BARRIENTOS JUAN FELIPE, AGUILAR FERRAL LEYDA, AGUILAR GARCIA GENARO AUCENCIO, AGUILAR MARTINEZ RICARDO, AGUILERA SANTIAGO CESAR, AGUIRRE CAAMAL LUCRECIA, AGUIRRE HERNANDEZ MARIA JOSE, AGUIRRE REZA EUFEMIA, AHUMADA ZAVALA MANUEL HUMBERTO, ALAMILLA MARTINEZ JOSE ANGEL, ALANIS GONZALEZ SANDRA OLIVIA, ALANIZ GONZALEZ FERNANDO, ALARCON GARAY ISAE, ALCARAZ LOPEZ MARIA DE LOURDES, ALCARAZ QUINTANA JOSE GUADALUPE, ALDAMA CIRIACO FRANCISCO, ALDANA ARGAEZ DENESSIS, ALEJO MORALES RAFAEL, ALEMON MATEOS GLORIA, ALFARO FUENTES JOSE LUIS, ALFARO URIAS JUDITH, ALONSO LEDEZMA VICENTE, ALVARADO CANO CONSTANTINO, ALVARADO CARDENAS VICTOR HUGO, ALVARADO

GARCIA JOSE, ALVARADO PADILLA NORMA GEORGINA, ALVAREZ ALMAZAN ADAN, ALVAREZ AVILES JULIO CESAR, ALVAREZ BUENROSTRO PABLO, ALVAREZ COLIN ANGEL, ALVAREZ ESQUIVEL GERARDO, ALVAREZ FLORES MIGUEL ANGEL, ALVAREZ JIMENEZ MANUEL, ALVAREZ MALO URIBE ILDA GABRIELA, ALVAREZ NIETO PATRICIA, ALVAREZ RAMIREZ FABIANO, ALVAREZ RAMIREZ JOSE, ALVAREZ ROBLES CAROLA, ALVAREZ SILVAN SALVADOR, AMADOR MARTINEZ NORMA ANGELICA, AMBRIZ VIEYRA MARIA ANTONIETA, ANAYA GARZA CARMINA LORELAHI, ARAMBULA PEREZ EDGAR ISRAEL, ARAUJO RUIZ LUIS ANTONIO, ARCE TENORIO PILAR, ARELLANO CASTILLO MONICA KARINA, ARIAS MARTINEZ NOE, ARISTA PARRA GLORIA, ARRAAGA ALCANTARA OSCAR, ARRIOLA VAZQUEZ OSCAR, ARZATE VILCHIS EFREN, AVILA ROJAS ROSA ISELA, AYALA BERMUDEZ ROBERTO, BAEZA DIAZ JORGE, BALDERAS MATEOS SILVIA, BARCENAS SOSA MA CRISTINA, BARRERA BELTRAN JUAN CARLOS, BASURTO NAVA ALEJANDRO, BAUTISTA CERDA JUAN CARLOS, BELLO VEGA CESAR ISRAEL, BELMONTE MONDRAGON HUGO, BOJORGES SANCHEZ MARIA GUADALUPE, BRAVO RIVERA JORGE, BRIONES PEREZ JESUS, CABRERA ALBA OSCAR ALEJANDRO, CALDERON BASURTO FRANCISCO, CALDERON SOLIS DAVID, CALLEJA DOMINGUEZ FABIOLA, CAMACHO MENDEZ RICARDO, CAMPOS SANCHEZ JAVIER, CARBAJAL GONZALEZ MARIA GUADALUPE, CARDENAS SANTOS SUSANA, CASTELLANOS JUAREZ PEDRO, CASTILLA RIVERA CESAR, CASTILLO BALTAZAR JUAN MARCOS, CASTILLO GUTIERREZ ESPERANZA, CASTILLO HERNANDEZ LINO AARON, CHAVEZ GONZALEZ SONIA, CHAVEZ ORTEGA RAFAEL OMAR, CHAVEZ SANCHEZ JUAN IGNACIO, CHAVEZ TORRES RAYMUNDO, CHAVEZ VELAZQUEZ ALEJANDRO, CHIAS VALDIVIESO ALFONSO, CIFUENTES SANCHEZ JUAN SERGIO, COLIN BARRERA ARTURO, COLIN BARRIOS SHARAIN, COLIN ESPINOZA RAUL, CONTRERAS MARTINEZ GERALDINE, CONTRERAS MARTINEZ VICENTE, CONTRERAS RUIZ DANIEL, CORREA RAMIREZ RODOLFO, CRISTOBAL FUENTES JUAN GABRIEL, CRUZ AGUILAR RENE DELFINO, CRUZ ALVARADO ARTEMIO, CRUZ BECERRIL MARGARITA, CRUZ CRUZ SALVADOR, CRUZ LIEVANOS JOSE JULIO, CRUZ MENDEZ ALBINO, CRUZ MORALES MARTIN, CRUZ VAZQUEZ FABIOLA, CUEN LOAEZA PERLA GABRIELA, CUEVAS CRUZ BRENDA, CUEVAS TOSCANO CRISANTOS, CUPUL TUZ ILBERTH ALBERTO, CUTZ POOL MARIA MAGDALENA, DAVILA ISAIS DAVID, DE JESUS ONTIVEROS HUGO JOEL, DE LA CRUZ GAMAS FELIPE, DE LA CRUZ MARTINEZ DANIEL, DE LA CRUZ SANCHEZ BERNICE GUADALUPE, DE LA LUZ CAMARILLO VICTOR ANTONIO, DE LA ROSA CRUZ CRISTINA, DE LEON FRIAS NANCY YAZMIN, DE LEON JARAMILLO CESAR DANIEL, DE OLMOS SANTIAGO NICASIO, DEL ANGEL SANTIAGO JOSE MARCOS, DELGADO GONZALEZ ARTURO, DELGADO GRIJALVA GLADYS KARINA, DELGADO NUEZ GUSTAVO, DIAZ QUINTERO ADRIAN, DIEGO BARRIOS ROSA ISELA, DOMINGUEZ GARCIA LETICIA, DOMINGUEZ GOMEZ JESUS ELFEBO, DORANTES ANGELES OMAR, ENRIQUEZ JUAREZ CRISTINA, ENSUASTEGUI GARCIA MARIO, ESCALERA ARISTA HERIBERTO, ESCOBAR MANCILLA NORMA LAURA, ESCUTIA MARTINEZ VICENTE ESTEBAN, ESTRADA VILLANUEVA JUVENTINO, FERNANDEZ MARTINEZ PILAR, FLORES DURAN FRANCISCO, FLORES GARIBALDI MARIA DEL CARMEN, FLORES GUERRERO GUILLERMO, FUCHS ROBLES GINA, GALLARDO MATAMOROS MANUEL ISAAC, GALVAN MA ANGELICA, GARCIA AGUILAR MARIA DE JESUS, GARCIA CAMPOS JOSE ANTONIO, GARCIA HERNANDEZ TOMAS, GARCIA IBAEZ ANTONINO JORGE, GARCIA LAMADRID ENRIQUE, GARCIA LAZO JAIME JOAQUIN, GARCIA LOPEZ JOSE JAIME, GARCIA LOZANO ZAIRA YOSSELIN, GARCIA PAULINO MODESTO, GARCIA QUIROZ MARGARITA, GARCIA ZAMORA MANUEL ROLANDO, GARIBAY ESCAMILLA ALEJANDRA, GOMEZ BARRERA ROCIO ANGELINA, GOMEZ PEREZ ALMA ROSA, GOMEZ SALAZAR SANDRA IBETH, GONZALEZ DE LA CRUZ BLANCA ESTELA, GONZALEZ GARCIA JUAN MIGUEL, GONZALEZ JUAREZ ANA MARTINA, GONZALEZ OROZCO JUAN GABRIEL, GONZALEZ PEREZ ALEJANDRO, GONZALEZ PEREZ VERONICA IVET, GONZALEZ RANGEL HUGO, GONZALEZ RODRIGUEZ ANA BELEM, GONZALEZ ROMERO OCTAVIO, GONZALEZ UGALDE ADRIAN, GUADARRAMA MATIAS MARGARITA, GUADARRAMA RUIZ FERMIN JUAN, GUERRERO CRESPO CLAUDIA, GUTIERREZ DIAZ LUCIANO, HERNANDEZ CARO GUILLERMO ANTONIO, HERNANDEZ GARCIA EDUARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ROBERTO, HERNANDEZ LEFRANC ENRIQUE MARTIN, HERNANDEZ MEDINA ISAAC JONATHAN, HERNANDEZ MONROY MIGUEL, HERNANDEZ ORTIZ JUAN LUIS, HERNANDEZ PADRON ROBERTO, HERNANDEZ PENA ODILON, HERNANDEZ ROMERO ADRIANA, HERNANDEZ TORRES GUILLERMO EDMUNDO, HERRERA PEREZ MARIA DE LOS ANGELES, HINOJOSA JIMENEZ JOSE REFUGIO, HUERTA ARROYO FERNANDO, HUERTA GONZALEZ JORGE, HURTADO JUAREZ RAMON ENRIQUE, IBARRA LOZANO ALEJANDRA, JARAMILLO LOPEZ FRANCISCO MARCOS, JESUS RUBEN PASOS ANGUIANO, JIMENEZ GUDIO LINDA JENNY, JIMENEZ PEREZ EDGAR EDUARDO, JOSE SALVADOR REYES, JUAREZ ALVAREZ ALFONSO, JUAREZ FLORES FEDERICO, LARA MEJIA CATALINA, LARA NAVA ALEJANDRO, LEAL MARTINEZ JUANA ESTHER, LEONIDES RAMIREZ SALVADOR, LIAHUT CORTES LAURA JANETH, LIERA SALAZAR SANTIAGO, LOPEZ CRESENCIO RAUL, LOPEZ GOMEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ GUEVARA MARIA INES, LOPEZ NAJERA EDUARDO, LOPEZ ORDOEZ MARGARITA, LOPEZ RODRIGUEZ ROBERTO, LOPEZ UGALDE EDGAR, LOPEZ VAZQUEZ PEDRO ERNESTO, LOVATON HERNANDEZ FILEMON, LOZADA GARCIA FELIPE, LOZANO ALVAREZ PATRICIA, LOZANO JASSO MARTHA ELENA, LUNA BURGOS ELVIRA AURORA, LUNA GUTIERRES LOURDES, MACIAS MONTALVO FRANCISCO, MANCILLA LOPEZ URI, MANDUJANO BURGOS ANTONIO, MARIANO MALDONADO FRANCISCO, MARIN PALACIOS RAQUEL, MARQUEZ DIAZ IRIN RUBEN, MARQUEZ SANTIAGO FRANCISCO, MARTINEZ ALVAREZ PATRICIA, MARTINEZ AMPUDIA MARIA DE JESUS MARISELA, MARTINEZ AQUINO JOSE, MARTINEZ BARRON PATRICIA, MARTINEZ ESPIDIO ENRIQUE, MARTINEZ FLORES BLANCA MAGNOLIA, MARTINEZ JIMENEZ CATALINA, MARTINEZ MARTINEZ JUAN MARTIN, MARTINEZ PEREZ FELIPA, MARTINEZ RIVERA JOSE TOMAS, MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIER, MARTINEZ RUIZ ULISES, MARTINEZ SARA MARTHA, MATA BARRON LUIS MANUEL, MEDEL RAMIREZ GABRIEL, MEDINA CASTAEDA SALVADOR, MEJIA ALVARADO ALEJANDRO, MEJIA BLANCAS RAUL, MENDEZ GARCIA MA DEL CARMEN, MENDEZ NAVA JESICA, MENDOZA GALINDO HECTOR, MENDOZA NAPOLES REYNA, MENDOZA ROCHA VICENTE JOEL, MENDOZA RODRIGUEZ JOSE ALFREDO, MENENDEZ SALOMON JUAN ALBERTO, MEZA GARCIA JORGE LUIS, MIRANDA VIDAL ARTURO, MOLINA SALAZAR ANGELICA MARIA, MONTERO ROSAS JUAN ANTONIO, MONTIEL DOMINGUEZ SILVIA GABRIELA, MONTIEL GALEANA JAVIER, MONTOYA ZAMUDIO DAVID, MORALES AGUILAR GERARDO, MORALES GUTIERREZ FLORENCIO, MORALES HERNANDEZ HUGO, MORALES JUAREZ LUIS, MORALES ROMERO CORNELIO, MORENO ALEJANDRE GABRIELA, MUOZ GARCIA RUBEN, NAVA CASTRO ALFREDO, NAVA LOPEZ JOSE SALVADOR, NAVARRO MORALES JORGE, NICOLAS GARCIA GUSTAVO, NIETO BONILLA JOSE DE JESUS, NIETO RAMIREZ MARIA DE LOURDES, NOGUERA HERNANDEZ MARIA REMEDIOS YOLANDA, NORIEGA LOYO LAURA, OJEDA BARRON CARLOS ALBERTO, OJEDA ESCOBEDO JOSE GUADALUPE, OLVERA HERNANDEZ ALBERTO, ORBE QUIROZ ADRIAN, ORNELAS ROA JOSEFINA, ORTEGA CAMACHO GONZALO, ORTEGA CAMPOS JOSE LUIS, ORTEGA ESPINO PATRICIA, ORTEGA MARTINEZ LUIS OCTAVIO, ORTEGA PACHECO IGNACIO, ORTEGA PEDROZA EVELYN, ORTIZ CORTES JOSE JUAN, ORTIZ GRANADOS JUDITH PATRICIA, PACHECO AYALA MARIO IVAN, PADRON LUGO ORLANDO, PASILLAS ALVARADO MA ESTHER, PEA GARCIA LAURO, PEAFLOLOR VELAZCO ALVARO, PEREZ ABURTO MARIA ELENA, PEREZ AQUINO GUILLERMO, PEREZ CAAS ALEJANDRO, PEREZ DIAZ JOSE BENJAMIN, PEREZ GUERRERO ADRIANA, PEREZ LARA ANDRES EMILIO, PEREZ MARTINEZ ARMANDO, PEREZ MENDEZ NORMA, PEREZ NAVARRETE JUAN CARLOS, PEREZ PUCHETA LUCERO AHIMET, PEREZ RESENDIZ MARICRUZ, PINEDA ISLAS RAYMUNDO, PINEDA MARTINEZ FELIX, PIUELAS VEGA VICTOR MANUEL, POLANCO PECH JOSE TITO, PONCE LOPEZ CARLOS ALFONSO, PONCE TERESITA, POOL DZIB MOISES BERNARDO, POOL DZUL ERVIRA ARCELLY, POSADA BRIZUELA EVEN, PRADO MISAELE EZEQUIEL, PRADO PEREZ VICTOR HUGO, PRECIADO RIVERA LUIS ALFONSO, PUEBLA GONZALEZ SILVANO, QUIHUIS VILLA FRANCISCO ARMANDO, QUINTANA AVILA DORA MARIA, QUIROZ ORTIZ JOSE ENRIQUE, RAMIREZ CHAVEZ LINA, RAMIREZ ROMERO HORACIO, RAMOS OLIVERA MARTHA ELVA, RENDON ORTIZ DULCE YESENIA, RESENDIZ ARELLANO NORMA, REYES BALLESTEROS ROSA ELIA, REYES ENRIQUEZ RAUL, REYES HERNANDEZ RICARDO, REYNA SALMERON SAMUEL, REZA BAUELOS FRANCISCO JAVIER, RIVERA RANGEL MARIA CRISTINA ISA, RIZO REYES CLAUDIA, ROA GUZMAN TERESA, ROCHA BAEZ JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ AGUILERA ERIKA, RODRIGUEZ ARROYO MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ CARDONA JUAN, RODRIGUEZ CASTAEDA MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ FLORES JESSICA, RODRIGUEZ HERNANDEZ AMADO, RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN, RODRIGUEZ TORRIJOS BENJAMIN DAVID, RODRIGUEZ VENEGAS GERARDO MAURICIO, ROJAS HERNANDEZ LEOPOLDO, ROJAS QUINTERO RAFAEL, ROJAS RUIZ MARIA DEL CARMEN MAYOLA, ROJO OLGUIN RAUL, ROQUE RINCON ARTURO, ROSALES BARRERA DAVID, ROSALES MORA GUADALUPE, ROSALES VEGA GABRIEL, ROSAS VIGUEDA JESUS ARMANDO, RUGERIO FUENTES RICARDO, RUIZ BAUTISTA MARIBEL ALEJANDRA, RUIZ CERON MARIBEL, RUVALCABA GUADARRAMA CARMEN BEATRIZ, SALAS VILLEGAS MARIA, SALAZAR GARCIA MARIA ELENA, SALAZAR MARTINEZ ANGEL, SALAZAR OLGUIN MARIA DE LOURDES, SALINAS MEJIA CLAUDIA PATRICIA, SAN JUAN CANSECO BALBINA, SANCHEZ FARFAN SERGIO, SANCHEZ GONZALEZ ALFREDO, SANCHEZ GRILLET ROBERTO, SANCHEZ GUTIERREZ ROGELIO, SANCHEZ SALAMANCA DANIEL, SANCHEZ ZULOAGA VIVIANO, SANDOVAL CRUZ JORGE ARTEMIO, SANTAMARIA GONZALEZ YOLANDA, SANTOYO HERRERA RUBEN, SILVA GARDUNO JULIA ANGELICA, SILVA LOPEZ JOSE LUIS, SORIA CRUZ SARA, SORIANO JIMENEZ FELIPE, SOTELO MENDOZA OSCAR, SUASTE GUZMAN SERGIO, TAPIA FLORES RODOLFO CESAR, TAPIA MARTINEZ GRECIA GREY, TELLEZ MENDEZ GLORIA, TOLIENTINO PINEDA MARTIN, TORRES VAZQUEZ ROCIO, TREJO AGUILAR JUAN, TRUJILLO CONDE VICTORINO, URREA LEON NORBERTO, UTRILLA CARMONA MARICELA DEL SOCORRO, VALADEZ TELLEZ MARIA DE JESUS, VALDEZ VAZQUEZ MARIA CONCEPCION, VALENCIA LOPEZ ALEJANDRO SALVADOR, VALENCIA SANCHEZ JOSE ANTONIO, VARGAS DIAZ OMAR CAIN, VAZQUEZ BERNAL JOSE GUADALUPE, VAZQUEZ LARIOS JORGE, VAZQUEZ ROJAS MARIA ISABEL, VEGA CRUZ ULISES, VEGA LOZADA BLANCA ESTRELLA, VELAZQUEZ CELEDON VERONICA, VELAZQUEZ FERNANDO, VELAZQUEZ MIRANDA MIGUEL, VENTURA CISNEROS IVAN, VIEYRA CAMARILLO ROBERTO, VILCHIS RICO CANDELARIA MIRIAM, VILLA INFANTE JUAN, VILLAGRAN HERNANDEZ MONICA EPHYLOPZILT, VILLANUEVA MONTIEL MONICA KARINA, VILLAVICENCIO LINARES

ELADIO, VILLEDA VILLAGOMEZ ANA MARIA, VIZUET SALVATIERRA JOSE AARON, YAEZ LOPEZ SANTOS EFREN, ZAVALETA RODRIGUEZ HECTOR RAFAEL, ZURITA ZARATE CLAUDIA IVONNE,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 336/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. 507/2014

JUAN HOLGUIN HURTADO y ARACELY UGALDE MORALES

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentados RAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de JUAN HOLGUIN HURTADO y ARACELY UGALDE MORALES, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al aparte demandada JUAN HOLGUIN HURTADO y ARACELY UGALDE MORALES y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 507/2014.

Torreón, Coah., a 13 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

21-24 JUN-1 JUL



**JUZGADO TERCERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **568/2016**, relativo al JUICIO DE DIVORCIO, promovido por SILVIA URIBE CAMPOS en contra de RICARDO RODRÍGUEZ CELAYA, la C. Juez Tercero Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Poder Judicial del Estado, dispuso se publicara un EDICTO por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello visible en la página <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por SILVIA URIBE CAMPOS, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREON, COAH., A 10 DE JUNIO DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

21-24 JUN Y 1 JUL



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA MARÍA GUTIERREZ JINEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARÍA GUTIÉRREZ GINES, MARGARITA, MARÍA MAYELA, JUAN ANTONIO, HERLINDA Y LEONARDO, LOS CINCO ANTERIORES DE APELLIDOS CASTRUITA GUTIÉRREZ, ESTE ÚLTIMO REPRESENTADO POR SU MADRE LA SEÑORA MARÍA GUTIERREZ JINEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA GUTIERREZ GINES, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y SU PADRE **JESÚS CASTRUITA ALVARADO** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTAS DE NACIMIENTO, ASÍ COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA; A 02 DE MAYO DEL 2016.

LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO
 NOTARIA PUBLICA NO. 19
 (RÚBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO BETSAIDA JUACHE GUEVARA Y ROSALINDA JUACHE GUEVARA CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA GUEVARA FRAGA** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTAS DE NACIMIENTO, ASÍ COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y POR CONDUCTO DE LOS “EDICTOS EN LÍNEA” EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO C-271/2015 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA y POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA; A 02 DE MAYO DEL 2016.

LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO
 NOTARIA PUBLICA NO. 19
 (RÚBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO HILDA MARTHA, JORGE EDUARDO, CARLOS FERNANDO Y RUTH FELICITAS, LOS CUATRO ANTERIORES CON APELLIDOS MEDINA JUÁREZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ESPERANZA RITA JUÁREZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTAS DE NACIMIENTO, ASÍ COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y POR CONDUCTO DE LOS “EDICTOS EN LÍNEA” EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO C-271/2015 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA, Y POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA; A 02 DE MAYO DE 2016.

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO
 NOTARIA PUBLICA NO. 19
 (RÚBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO AGUSTÍN EDUARDO MARTÍNEZ FUENTES Y LA SEÑORA ELSIA FUENTES HERRERA CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1126 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **RAMIRO MATRÍNEZ MONTENEGRO** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE NACIMIENTO, ACTA DE MATRIMONIO, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y POR CONDUCTO DE LOS “EDICTOS EN LÍNEA” EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO C-271/2015 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA y POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1126 Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA; A 03 DE MAYO DE 2016.

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO
 NOTARIA PUBLICA No. 19
 (RÚBRICA) 21 JUN Y 5 JUL



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA MARÍA DE JESÚS LARA FÉLIX, POR SU PROPIO DERECHO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MA. DE JESÚS LARA MORENO** Y FELICIANO LARA MORENO. JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON ACTA DE NACIMIENTO, ASÍ COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA; A 02 DE MAYO DE 2016.

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

NOTARIA PUBLICA NO. 19

(RÚBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARIA ESTHER, ROSARIO, JOSÉ REYES, MERCEDES, JESÚS, MARÍA DE LOS ÁNGELES, LOS SEIS ANTERIORES DE APELLIDOS ALDABA MORENO, POR SU PROPIO DERECHO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES EL SEÑOR **JUAN ALDABA NAVA** Y LA SEÑORA MA. PRICILIANA MORENO LOPEZ JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA; A 02 DE MAYO DE 2016.

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

NOTARIA PUBLICA NO. 19

(RÚBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 45, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 45 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio en Morelos # 1320 Pte. hago constar que ante mí, comparecieron los C. JUANA, SUSANA, MARIA LUISA, FRANCISCA, MARIA DE JESUS, JOSE ANGEL y ANGEL ROMAN, todos de apellidos CHAVEZ CASAS, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de sus padres, señor **RAMON CHAVEZ VILLANUEVA**, y señora ELISA CASAS MONTES, quienes fallecieron el primero de ellos el día (06) de Mayo del año de (1991), y la segunda el día (11) del mes de Junio el año de (1999) ambos en esta ciudad de Torreón Coahuila, Procedimiento, el cual se inició el día (11) del mes de Mayo de 2016, Lo anterior en cumplimiento con los artículos, 1065, 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, Convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a sus acreedores, para la junta de herederos, a las 16:00 horas, del día 15 de Julio de 2016, publíquese estas declaraciones en dos ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación de la localidad. DOY FE.

LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ

NOTARIA PUBLICA No. 45

Torreón, Coahuila, 18 de Mayo de 2016

(RÚBRICA)

21 JUN Y 5 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos del Incidente Innominado promovido por JUAN CARLOS ESPARZA PECHCO en contra de NORMA JESSICA MORALES LOPEZ, deducido del expediente **197/2009**, relativo al juicio de DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por JUAN CARLOS ESPARZA PACHECO Y NORMA JESSICA MORALES LOPEZ, se ha dictado una sentencia interlocutoria la que copiada en su parte resolutive textualmente dice. "Torreón, Coahuila, a (02) dos de junio de (2016) dos mil dieciséis PRIMERO. Procedió la vía incidental intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora incidental JUAN CARLOS ESPARZA PACHECO justificó, los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada incidental NORMA JESSICA MORALES LÓPEZ no compareció a oponer excepciones ni ofrecer pruebas; en consecuencia: TERCERO. Se declara que la parte demandada incidental NORMA JESSICA MORALES LÓPEZ ha incumplido el convenio que celebró con el C. JUAN CARLOS ESPARZA PACHECO, el (18) dieciocho de febrero de (2009) dos mil nueve, en sus cláusulas Tercera, Cuarta y Séptima, respecto a la convivencia de la menor MÍA ALEJANDRA ESPARZA MORALES; requiérasele personalmente a JUAN CARLOS ESPARZA PACHECO, para que en forma inmediata de cumplimiento a las cláusulas Tercera, Cuarta y Séptima del convenio de (18) dieciocho de febrero de (2009) dos mil nueve; respecto a que, JUAN CARLOS ESPARZA PACHECO, respecto a que, JUAN CARLOS ESPARZA PACHECO, conviva y cuide de su

hija, sin la injerencia de la madre de ésta, en la forma y términos pactados, además de su permanencia en ésta ciudad; aperebiendo a la demandada incidental que en caso de que no dar cumplimiento a dicha cláusula, se le aplicarán las medidas de apremio establecidas en el artículo 253 del Código Procesal Civil, aunado a las consecuencias que otras leyes, como la penal, le correspondan. CUARTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, así mismo y en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 221 y 781 del Código Procesal Civil, los puntos resolutive de la presente sentencia publíquense por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, visible en la página <http://www.pjec.gob.mx/>, así interlocutoriamente Juzgando lo resolvió y firma la C. Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES quien autoriza. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 07 DE JUNIO DE 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

21 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **367/2016**, promovido por DORA ELIA GRANADOS CALDERON, obra un auto de fecha diecisiete de marzo del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Calle Leandro Valle número 323 entre las Avenidas San Luis y Avenida Durango de la Colonia Barrio San Luis de esta ciudad, con una superficie de 588.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 48.00 metros, colinda con propiedad que es ó fue de ALEJANDRO ROJAS; al Sur mide 48.00 metros y colinda con propiedad de que fue o es de JOSEFA LUEVANOS; Al Poniente mide 121.25 metros y colinda con Calle Leandro Valle; al Oriente mide 12.25 metros y colinda con propiedad que es ó fue de LEANDRO HERNANDEZ.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

10-21 JUN Y 1 JUL



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ OLAGUE, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EVA OLAGUE ALONSO, mismo que se radicó bajo el expediente número **644/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE JUNIO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

21 JUN Y 5 JUL

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radico el expediente número **384/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL SOCORRO MUÑIZ CASTILLO, denunciado por ENRIQUE RAMIREZ MUÑIZ y YOLANDA RAMIREZ MUÑIZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenando la publicación de edictos en el Periódico Oficial del estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, 27 de Mayo de 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LICENCIADA MARIZA AVILA PEREZ
(RÚBRICA) 7 Y 21 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

BERNARDO GALLEGOS RÍOS, CÉSAR LUNA ÁVILA, DOLORES ENCINAS RAMÍREZ, GLORIA PATRICIA LUNA ÁVILA, GUADALUPE FLORES HERNÁNDEZ, JAIME NAVARRO GALLEGOS, JUAN CARLOS GARCÍA FLORES, LORENZO NAVEJAR CRUZ, LUIS ARMANDO NAVARRO GALLEGOS, MA. AZUCENA MARTÍNEZ ORTA, MARÍA LEONOR PONCE SEGOVIA, MARTÍN REZA RÍOS, OMAR ALEJANDRO NAVARRO GALLEGOS, SALVADOR TENIENTE, SAN JUANA PONCE ORTÍZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover JUICIO VIA ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **077/2011**, y en el que se dictó sentencia definitiva con fecha cinco de marzo del 2014, en la que se ordena la publicación de los puntos resolutivos por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación del lugar del juicio, “PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, a cinco de marzo de dos mil catorce, a efecto de que se notifique dicha sentencia definitiva a MARÍA DEL CARMEN CÁRDENAS ALCALA.- VISTOS..... PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio.- SEGUNDO.- Procedió la vía Intentada y Tramitada.- TERCERO.- La parte actora CÉSAR LUNA ÁVILA, LORENZO NAVEJAR CRUZ, MARÍA LEONOR PONCE SEGOVIA, GUADALUPE FLORES HERNÁNDEZ, DOLORES ENCINAS RAMÍREZ, SAN JUANA PONCE ORTÍZ, JUAN CARLOS GARCÍA FLORES, MA. AZUCENA MARTÍNEZ ORTA, MARTÍN REZA RÍOS, BERNARDO GALLEGOS RÍOS, SALVADOR TENIENTE, GLORIA PATRICIA LUNA ÁVILA, LUIS ARMANDO NAVARRO GALLEGOS, OMAR ALEJANDRO NAVARRO GALLEGOS y JAIME NAVARRO GALLEGOS, probaron los elementos constitutivos de su acción de USUCAPIÓN al tenor de los razonamientos que se dejaron asentados en el considerando QUINTO de la presente resolución; en consecuencia.- CUARTO.- “...inmuebles todos estos que se ubicaron y se subdividieron de un inmueble inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 1464, foja 73, libro 10, sección I, de fecha 8 de julio de 1983”; y, resolutive CUARTO “...Debiéndose girar oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, para que cancele la Partida 1464, foja 73, libro 10, sección I, de fecha 8 de julio de 1983”.- QUINTO.- No se hace especial condenación en costas.- - SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil, y por lo que hace a la demandada MARÍA DE JESÚS CÁRDENAS ALCALÁ, deberá notificársele mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el entendido de que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación de la antes señalada, a no ser que los actores otorguen fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución, como lo ordena el artículo 781 de la Ley antes señalada. DOY FE.- ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, lo resolvió y firma..... DOY FE”.- Dos firmas ilegibles””.DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 06 de Junio del 2015.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 21 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **698/2015**, relativo al JUICIO DE USUCAPIÓN, denunciado por MARÍA ESMERALDA LUNA BRAVO en contra de CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y ADMINISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la parte demandada, mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndole saber a los demandados que las copias de traslado del demandado y sus anexos, se encuentran a su disposición en este Juzgado y que debe presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 11 de Mayo de 2016
EL SECRETARIO “A” DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 21-24 JUN Y 1 JUL

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx